

Año Escolar 2019-20



MANUAL

DEL ESTUDIANTE

*Districto Escolar
Independiente del Paso*

Servicios Para Estudiantes y Padres de EPISD

6531 Boeing Dr. • El Paso, Texas 79925
915-230-2080 • sps@episd.org • www.episd.org

Aprobado por la Mesa Directiva el 20 de agosto de 2019



Descargue nuestra aplicación para recibir **alertas** y **noticias** de EPISD en su teléfono celular



Manual del Estudiante de El Distrito Escolar Independiente De El Paso

El año escolar 2019-20

Si Ud. tiene dificultad acceder la información en este documento a causa de discapacidad, favor de contactar a sps@episd.org o (915) 230-2080.

Tabla de Contenido

Prefacio	7
Accesibilidad	8
Sección I: Derechos de los Padres	9
Derechos de Consentimiento, Rechazo, y Optar No	9
Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción	14
Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito.....	16
Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales	22
Sección II: Otra Información Importante para Estudiantes y Padres.....	29
Ausencias/Asistencia	29
La Evaluación Estatal y Federal (Todos los niveles de grado).....	34
Evaluación de batería de aptitud profesional de servicios armados.....	34
Premios y Honores (Todos los niveles de grado).....	34
Intimidación (Todos los niveles de grado).....	34
Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (Solamente niveles de grado secundarios).....	36
Celebraciones (Todos los niveles de grado).....	37
Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltrato de Niños (Todos los niveles de grado)	37
Posición en la Clase/Estudiante con Promedio Más Alto (Todos los niveles de grado)	40
Horario de Clases (Solamente niveles de grado secundarios).....	41
Admisiones a Universidades e Institutos Universitarios y Ayuda Financiera (Solamente niveles de grado secundarios)	41
Cursos de Crédito Universitario (Solamente niveles de grado secundarios)	42
Comunicaciones—automáticas	43
Quejas y Preocupaciones (Todos los niveles de grado).....	44
Conducta (Todos los niveles de grado).....	44
Orientación	46
Crédito de Curso (Solamente niveles de grados secundarios)	47
Créditos por Examen Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Todos los niveles de grado).....	47

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de El Paso

Créditos por Examen para Avanza/Aceleración Si el estudiante no ha tomado el curso/materia	48
Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los niveles de grado)	49
Discriminación.....	53
Aprendizaje a Distancia.....	53
Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los niveles de grado).....	54
Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los niveles de grado)	55
Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles de grado)	56
Evaluaciones del Fin de Curso (EOC).....	58
Principiantes en Inglés (Todos los niveles de grado)	58
Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los niveles de grado)	59
Tarifas (Todos los niveles de grado).....	60
Recaudación de Fondos (Todos los niveles de grado)	62
Zonas Sin Pandillas (Todos los niveles de grado).....	62
Acoso Basado en el Género	62
Clasificación de Nivel De Grado (Solamente grados 9–12).....	62
Pautas de Calificaciones (Todos los niveles de grado).....	63
Graduación (Solamente niveles de grado secundarios)	63
Acoso.....	71
Hostiga (Todos los niveles de grado)	71
Asuntos Relacionados a la Salud.....	71
Estudiantes Sin Hogar (Todos los niveles de grado)	78
Tareas (Todos los niveles de grado).....	78
Enfermedad.....	78
Inmunizaciones (Todos los niveles de grado)	78
Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado).....	79
Salir de Campus (Todos los niveles de grado).....	81
Area de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)	83
Tareas de Recuperación.....	83
Medicamentos en la Escuela (Todos los niveles de grado)	84

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de El Paso

Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)	86
Programas Académicos No Tradicionales (Todos los niveles de grado).....	86
Participación de los Padres y Familias (Todos los niveles de grado)	87
Exploración Física/Pruebas de Salud	88
Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los niveles de grado)	89
Oración (Todos los niveles de grado).....	89
Promoción y Repetición de Grado	90
Retiro de Estudiantes de la Escuela	92
Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)	92
Represalias	93
Seguridad (Todos los niveles de grado)	93
SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas	95
Cambios de Horario (Niveles de grado de escuela media y secundaria).....	95
Instalaciones de la Escuela.....	95
Excursiones auspiciadas por la escuela (Todos los niveles de grado)	97
Inspecciones.....	98
Acoso Sexual	99
Programas Especiales (Todos los niveles de grado)	99
Pruebas Estandarizadas	100
Esteroides (Solamente niveles de grado secundario).....	102
Estudiantes en Acogimiento Familiar (Todos los niveles de grado)	102
Estudiantes Oradores (Todos los niveles de grado).....	103
La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado).....	103
Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental (Todos los niveles de grado)	103
Escuela de Verano (Todos los niveles de grado).....	103
Llegadas Tarde (Todos los niveles de grado)	104
Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materias Instruccionales (Todos los niveles de grado).....	104
Transferencias (Todos los niveles de grado).....	104
Transporte (Todos los niveles de grado).....	104

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de El Paso

Vandalismo (Todos los niveles de grado)	106
Cámaras de Video (Todos los niveles de grado)	106
Visitantes a la Escuela (Todos los niveles de grado)	107
Voluntarios (Todos los niveles de grado).....	108
El Registro de Votantes (Solamente los niveles de grado secundarios).....	108
Extracción de la Escuela (Todos los niveles de grado).....	108
Glosario	114
Apéndice: Regla de Libertad de la Intimidación	116
Bienestar de estudiantes: Libertad de la intimidación	116
Índice.....	116

Junta Directiva

Bob Geske, President, District 1
Al Velarde, Secretary, District 2
Joshua Acevedo, Trustee, District 3
Diane Dye, Trustee, District 4
Chuck Taylor, Trustee, District 5
Freddy Khlayel-Avalos, Trustee, District 6
Daniel E. Call, Trustee, District 7

Superintendente

Juan E. Cabrera

Oficinas Administrativas

6531 Boeing Drive
El Paso, TX. 79925
Main: 915-230-2000
elpaso@k12-lets-talk.com

Visión

El Distrito Escolar Independiente de El Paso será una institución educativa de primer nivel, una Fuente de orgullo e innovación, y la piedra angular de las oportunidades económicas emergentes que producen una fuerza laboral del siglo XXI.

Misión

El Distrito Escolar Independiente de El Paso gradúa a todos los estudiantes preparados para estudios superiores y carreras para empoderarlos como ciudadanos informados y comprometidos, innovadores y conductores de una economía robusta y bicultural.

Prefacio

A Estudiantes y Padres:

¡Bienvenidos al año escolar 2018–2019! La educación es un trabajo en equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este, un año extraordinariamente exitoso para nuestros alumnos.

El Manual del Estudiante de El Distrito Escolar Independiente de El Paso está diseñado para suministrar información básica que usted y su hijo(a) necesitarán durante el año escolar. Hemos dividido este manual en dos secciones:

Sección I—Derechos de los Padres—ofrece información que lo ayudará a encontrar respuestas a asuntos escolares. Lo alentamos a que revise cuidadosamente esta sección del manual.

Sección II—Otra Información Importante para Estudiantes y Padres—para ofrecer un acceso rápido cuando se busca información sobre un asunto específico.

Por favor, tenga en cuenta que el término “padre”, a menos que se nota de otra manera, se usa para referirse al padre o madre, tutor legal, cualquier persona que ha recibido otro tipo de control legal del estudiante, o cualquier otra persona que ha estado de acuerdo en asumir la responsabilidad por un estudiante en todo lo relativo a la escuela.

Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de El Distrito Escolar Independiente De El Paso, el cual es un documento adoptado por la mesa directiva con la intención de promover la seguridad en la escuela, así como una atmósfera de aprendizaje. Ese documento se puede obtener en el sitio Web del distrito en <https://www.episd.org/Page/760> y está disponible en copia firma a petición.

El Manual del Estudiante solamente es un guía general de referencia y está diseñado para armonizar con el reglamento de la mesa directiva y con el Código de Conducta Estudiantil. Por favor, tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las reglas, los procesos, ni el reglamento que puedan ser aplicable en un instante específico.

En caso de conflicto entre el reglamento de la mesa directiva (incluso al Código de Conducta Estudiantil) y cualquier provisión del Manual del Estudiante, se deberán seguir las provisiones del reglamento de la mesa directiva y del Código de Conducta Estudiantil.

Favor de estar consciente de que el Manual está actualizado anualmente, mientras que la adopción y revisión del reglamento de la mesa directiva puede ocurrir a lo largo del año escolar. El distrito anima a los padres que se hacen informados de cambios del reglamento propuestos por asistir a las reuniones de la Mesa Directiva y revisando boletines y otras comunicaciones que explican los cambios del reglamento u otras reglas que afectan las provisiones del Manual del Estudiante. El distrito reserva el derecho a modificar provisiones del Manual del Estudiante

en cualquier momento, cuando se determina que es necesario. Las noticias de cualquier revisión o modificación estarán provecho como es práctico y razonable bajo las circunstancias.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos por la ley o por el reglamento de la mesa directiva, el Manual del Estudiante no crea ningunos derechos adicionales para estudiantes ni padres. No crea, ni intenta a crear, derechos legales ni contractuales entre el distrito y cualquier estudiante o padre.

Si usted o su hijo(a) tiene preguntas acerca de cualquier tema en este manual, por favor contacte a un maestro, un consejero, o el director de la escuela.

Además, por favor complete y devuelva a la escuela los siguientes formularios en el paquete de formularios distribuido al principio del año o al momento de la inscripción del estudiante:

- Formulario de Reconocimiento o Formulario de Reconocimiento de Distribución Electrónica del Manual del Estudiante;
- Noticia de Información del Directorio y Respuesta de los Padres de la Divulgación de Información de Estudiantes;
- Formulario de Objeción de los Padres a la Divulgación de Información Estudiantil a Reclutadores Militares e Instituciones Universitarias, si usted opta a limitar la divulgación de información a estas entidades; y
- Formulario de Consentimiento o Rechazo.

[Para más información, vea **Objetar a la divulgación de información del directorio** en la página 11 y **Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal** en la página 12.]

Note: Las referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento de la mesa directiva. El manual de reglas oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de la administración del distrito y una copia electrónica extraoficial está disponible en www.episd.org/Page/906.

Accesibilidad

Si Ud. tiene dificultad acceder la información en este documento a causa de discapacidad, favor de contactar a sps@episd.org y (915) 230-2080.

Sección I: Derechos de los Padres

Esta sección del Manual del Estudiante, incluye información relacionada a ciertos derechos de los padres como especificados en la ley estatal o federal.

Derechos de Consentimiento, Rechazo, y Optar No

Consentimiento a dirigir una evaluación psicológica

Un empleado del distrito no dirigirá una evaluación psicológica, examen psicológico, ni tratamiento psicológico, sin obtener previamente permiso escrito de los padres a menos que la evaluación, examen, o tratamiento está requerido bajo la ley estatal o federal relacionada a los requisitos para la educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones o informes del abuso de niños.

El Distrito no proporcionara un servicio de atención de salud mental a un estudiante, excepto lo permitido por la ley.

Consentimiento a exhibir la tarea original e información personal del estudiante

Los maestros pueden demostrar el trabajo de los estudiantes, que pueda incluir información identificable de manera personal del estudiante, en los salones de clase o en otros lugares de la escuela en reconocimiento al logro de los estudiantes. Trabajo de los estudiantes incluye:

- Trabajo de Arte
- Proyectos especiales
- Fotografías
- Videos o grabaciones originales, y
- Otros trabajos originales

Sin embargo, el distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante, videos originales o grabaciones de voz, y otras tareas originales en el sitio Web del distrito, en un sitio Web afiliado con o auspiciado por el distrito, como un sitio Web de escuela o clase, y en publicaciones del distrito que pueden incluir materiales impresos, video, u otros medios de comunicación.

Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14

Un estudiante bajo de la edad 14 tiene que tener permiso paterno para recibir instrucción en el programa del distrito de la crianza y de la conciencia de la paternidad; de otra manera, un estudiante no se puede participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina

del Abogado General de Texas y la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE), es incorporado en las clases de educación de salud del distrito.

Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no se permite por la ley de otra manera

La ley estatal permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela;
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular;
- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela; o
- Cuando se relaciona con la promoción de seguridad estudiantil conforme a lo dispuesto por la ley para un estudiante recibiendo servicios de educación especial en ciertos escenarios.

El distrito pedirá consentimiento paterno por una petición escrita antes de hacer cualquier otro video o grabación de voz no permitido de otra manera por la ley.

Prohibir el uso del castigo corporal

La Junta prohíbe el uso de castigos corporales en el Distrito. Los estudiantes no deben ser azotados, remados o sometidos a otra fuerza física como medio de disciplina por violaciones del Código de Conducta Estudiantil FO(LOCAL).

Limitar comunicación electrónica con estudiantes por empleados del distrito

Los maestros y otros empleados aprobados son permitidos por el distrito usar comunicación electrónica con estudiantes de acuerdo con las responsabilidades profesionales del empleado como descrito por las directrices del distrito.

Por ejemplo, un maestro se puede establecer una página electrónica para su clase en un sitio social del Web. La página podría tener información relacionada al trabajo de clase, tareas, y exámenes. Como padre o madre, Ud. puede unirse a o hacerse miembro de una página de este tipo.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solamente se permiten si un empleado del distrito con responsabilidad para una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante participando en la actividad extracurricular.

Si Ud. prefiere que su hijo(a) no reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito, favor de contactar al director de la escuela.

Objetar a la divulgación de información del directorio

La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, permite que el distrito divulgue “información del directorio” designado de manera apropiada, de los expedientes educativos de un estudiante sin permiso escrito.

“Información del directorio” es la información que generalmente no se está considerado perjudicial o una invasión de la privacidad si se lo divulga.

- Ejemplos incluyen una fotografía de estudiante para publicación en el anuario de escuela;
- el nombre y nivel de grado de estudiante para los propósitos de comunicar asignación de clase o de maestro;
- el nombre, peso, y altura de un atleta para publicación en un programa de atléticos de escuela;
- una lista de cumpleaños de estudiantes para generar reconocimiento de clase o escuela;
- el nombre y fotografía de un estudiante puesto en una plataforma de medios sociales auspiciado y manejado por el distrito;
- y los nombres y niveles de grado de estudiantes presentados por el distrito a un periódico local u otra publicación de comunidad para reconocer el cuadro de honor A/B para un periodo de calificación específica.

La “información del directorio” será otorgada a cualquiera que siga los procedimientos de solicitud.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar a la divulgación de la información del directorio del estudiante. Esta objeción debe ser presentada por escrito al director dentro de los 10 días escolares a partir del primer día de clases de su hijo(a) del corriente año escolar. [Vea la “Notificación acerca de la información del directorio y la respuesta de los padres acerca de la divulgación de información del estudiante” incluidas en el paquete de formularios].

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trafico notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias deseen optar por no divulgar la información del directorio para que el distrito no divulgue ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Como permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información del directorio—uno para propósitos auspiciados por la escuela y la segunda para todas otras solicitudes. Para todas publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información del directorio: publicación en un directorio de estudiantes, anuario de estudiantes y publicaciones oficiales de la escuela, incluido el sitio web y los programas del

Distrito para eventos patrocinados por la escuela, cobertura de noticias y el enlace: la información del directorio incluirá el nombre del estudiante; dirección; listado de teléfonos; dirección de correo electrónico; fotografía; fecha y lugar de nacimiento; campo principal del estudiante; títulos, honores y premios recibidos; fechas de asistencia; nivel de grado; institución educativa más reciente a la que asistió; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; y peso y estatura de miembros de equipos atléticos. FL(LOCAL). Si Ud. no oponga el uso de la información de su hijo para estos propósitos limitados auspiciados por la escuela, la escuela no necesitará pedir su permiso cada vez que el distrito desea usar la información para propósitos auspiciados por la escuela listados arriba.

Para todos los demás propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante y nivel de grado FL(LOCAL). Si un padre no se opone al uso de la información del estudiante para estos fines, la escuela debe divulgar esta información cuando lo solicite una entidad externa o un individuo.

También vea la información en **Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes** en la página 18.

Objetar a la divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias (solamente niveles de grado secundarios)

A menos que un padre haya aconsejado al distrito que no divulgue la información de su estudiante, el Acta Cada estudiante tiene éxito (ESSA) requiere que el distrito cumpla con las solicitudes de reclutadores militares o instituciones de educación superior para el estudiante:

- Nombre,
- Dirección, y
- Listado de teléfonos.

Ver un documento en el paquete de formularios para este propósito.

Participación en encuestas de entidad tercera

Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal

No se requerirá que su hijo(a) participe sin su consentimiento en ninguna encuesta, análisis o evaluación—financiados parcial o totalmente por el Departamento de Educación de Estados Unidos—relacionados con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Conducta o actitudes sexuales.

- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano.
- Relaciones privilegiadas por la ley, como relaciones con abogados, médicos y pastores.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la regla EF(LEGAL).]

“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repasos y la divulgación de información personal

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA), exigen que se notifique a los padres cuando una encuesta no está financiada por el Departamento de Educación de EE. UU. Como padre o madre, usted tiene derecho a denegar su autorización para que su hijo(a) participe en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información listada más arriba, sin importar la financiación.
- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar, vender, o desvelar de otra manera tal información.
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la escuela y no necesarios para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o de la columna, o cualquier examinación o exploración físicos permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Como padre o madre, usted puede inspeccionar la encuesta creada por terceros antes de que ésta se administre o distribuya a su hijo(a).

Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción

Instrucción de la sexualidad humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada a la sexualidad humana. El Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) está involucrado en la selección de materiales de instrucción.

La ley estatal exige que el distrito proporcione un aviso antes de cada año escolar sobre la decisión de la junta en cuanto a brindar instrucción de la sexualidad humana.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades transmitidas sexualmente, o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o el virus de la inmunodeficiencia humana tiene que:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida relacionada a toda la actividad sexual de las personas no casadas y de edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otra conducta;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento eficaz en prevenir el embarazo, las enfermedades transmitidas sexualmente y el trauma emocional asociado con la actividad sexual de los adolescentes;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la manera más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades transmitidas sexualmente; y
- Si está incluido en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso de los condones en términos de los índices del uso humano real en vez de los índices teóricos de laboratorios.

De acuerdo con la ley estatal, abajo hay un sumario del plan de estudio del distrito relacionado a la instrucción de la sexualidad humana:

El Plan de estudios del Distrito Escolar Independiente de El Paso se creó con el use del libro de texto adoptado por el estado: Teen Health, Glencoe Mac Millan McGraw Hill Co. Durante la unidad de instrucción de 3 semanas, los alumnos de 6º grado aprenderán sobre crecimiento y desarrollo (pubertad, herencia) y crecimiento) y comprensión de las ETS (síntomas, tratamiento y prevención). Durante la unidad de instrucción de 3 semanas, los estudiantes de séptimo grado aprenderán el crecimiento y el desarrollo (sistema endocrino y reproductor, y el desarrollo humano) y comprenderán las enfermedades transmisibles y no transmisibles (enfermedades e ITS). La unidad de 8º grado consta de una instrucción de 9 días que cubre temas como los sistemas corporales (sistema endocrino y reproductor), el crecimiento y el desarrollo (inicio de

la vida, la herencia y las etapas de desarrollo) y las enfermedades transmisibles ETS e infecciones).

Como padre o madre, Ud. tiene derecho de revisar los materiales de instrucción. Además, Ud. puede sacar a su niño de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin penas académicas, penas disciplinarias, u otras penas. También, Ud. puede optar a llegar a ser más involucrado con el desarrollo del plan de estudio usado para este propósito por hacerse miembro del SHAC del distrito. Favor de contactar al director de la escuela para más información.

Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3–12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como Semana de Celebración de la Libertad y exige que en todas las clases de estudios sociales:

- Se proporcione instrucción acerca de la intención, el significado y la importancia de la Declaración de la Independencia y de la Constitución de EE. UU, y
- Se brinde el espacio para una recitación específica de la Declaración de la Independencia a los estudiantes de 3-12 grado.

En virtud de la ley estatal, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido(a) de recitar una parte de la Declaración de la Independencia si

- Usted suministra una declaración escrita solicitando que su hijo sea eximido,
- El distrito determina que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o
- Usted es un representante de un gobierno extranjero al cual Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática.

[Vea la regla EHBK(LEGAL).]

Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas

Como padre o madre, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. El pedido debe hacerse por escrito.

La ley estatal no permite que su hijo(a) sea eximido de la participación en el minuto de silencio o actividad de silencio requeridos a continuación.

[Vea **Juramentos a las banderas y un minuto de silencio** en la página 89 y la regla EC(LEGAL).]

Creencias religiosas o morales

Usted puede extraer a su hijo(a) temporalmente de la clase si la actividad educativa programada entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales.

La extracción no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede durar por todo el semestre. Además, su hijo(a) debe satisfacer los requisitos del nivel del grado y de graduación determinados por la escuela y por la ley estatal.

Instrucción enfocada o preparación para exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesite más ayuda enfocada para que el estudiante obtenga dominio en el conocimiento y habilidades esenciales desarrollado por el estado basado en:

- Observaciones informales,
- datos evaluativos como notas ganados en tareas o exámenes,
- resultados de evaluaciones diagnósticas.

La escuela siempre intentará ofrecer instrucción enfocada y estrategias de tomar exámenes de maneras que previenen la extracción de otra instrucción lo tanto posible.

De acuerdo con la ley estatal y la regla EC, la escuela no sacará a un estudiante de una clase de horario normal para instrucción enfocada de refuerzo o preparación para exámenes por más de diez por ciento de los días escolares en que se ofrecen la clase, a menos que el padre del estudiante otorgue permiso para la extracción.

También, la escuela puede ofrecer servicios de instrucción enfocada, a los que los estudiantes cuyas notas están por debajo de 70 deben asistir, si el distrito los ofrece.

[También, refiérase a las reglas EC y EHBC, y contacte al maestro de su estudiante con preguntas de cualquier programa de instrucción enfocada ofrecido por la escuela].

Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito

Materiales de instrucción

Como padre o madre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar exámenes que se le dieron a su hijo(a).

Usted también tiene el derecho de pedir que la escuela le permita a su hijo llevar a casa cualesquier materiales de instrucción usados por el estudiante. Si la escuela determina que hay disponibilidad suficiente para conceder la solicitud, el estudiante debe devolver los materiales al principio del próximo día escolar si el maestro del estudiante lo pide.

Una escuela debe proporcionar versiones impresas de materiales de instrucción electrónicos a un estudiante si el estudiante no tiene acceso confiable a la tecnología en el hogar.

Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia

Un padre o madre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre o madre relacionado con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO(Legal) y el Código de Conducta Estudiantil].

Participación en evaluaciones requeridos por el gobierno federal, evaluaciones mandatos del estado, y evaluaciones del distrito

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), Ud. puede solicitar información sobre cualquier regla federal, estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Expedientes de estudiantes

Acceso a expedientes de estudiantes

Usted puede examinar los expedientes de estudiante de su hijo(a). Éstos incluyen:

- Registro de asistencia,
- Puntuación en exámenes,
- Notas,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Aplicaciones de ingreso,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones de maestros y de consejeros de la escuela,
- Informes de patrones de conducta,
- Archivos relacionados a la ayuda proporcionada para las dificultades de aprendizaje, incluyendo información recopilada sobre cualquiera estrategia de intervención usado con su hijo, como se define el término “estrategia de intervención” por la ley.
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a), y

- Materiales de instrucción y exámenes usados en la clase de su hijo(a).

Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, provee a padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respeto a los expedientes educativos del estudiante.

En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años o que está asistiendo a una institución educativa postsecundaria. Estos derechos, como discutido en esta sección tal como en **Objetar a la divulgación de información del directorio** en la página 11, son:

- El derecho de inspeccionar y repasar expedientes de estudiantes entre 45 días después del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho de pedir una corrección a un expediente de estudiante que el padre o estudiante elegible cree que sea incorrecto, engañoso, o de otra manera sea violación de FERPA.
- El derecho de proveer consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue de los expedientes del estudiante información que es identificable de manera personal, menos que al punto en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.
- El derecho de hacer queja con el Departamento de Educación de U.S. sobre fracasos de la escuela de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es:
Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

Tanto las leyes estatales como FERPA protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar cualquier información personal identificable del expediente de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales.

Inspección y divulgación de expedientes de estudiante se restringe principalmente a un estudiante elegible o el padre de un estudiante—casados, separados o divorciados—a menos

que la escuela reciba una orden de la corte poniendo fin a los derechos de los padres o al derecho de acceder a los expedientes educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, el control de los expedientes pase al estudiante.

- apenas el estudiante cumple 18 años,
- es emancipado por una corte
- se inscribe en una institución postsecundaria.

Sin embargo, los padres pueden continuar teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente para propósitos impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

La ley FERPA se permite la divulgación de información que es identificable de manera personal de los expedientes educativos de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o estudiante elegible, en las circunstancias siguientes:

- Cuando directivos del distrito escolar tienen lo que la ley federal se refiere como “un interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante. Los directivos de la escuela incluirían
 - A miembros de la mesa directiva y empleados, como el superintendente, personal administrativo y el director;
 - Maestros, consejeros de la escuela, personal de diagnóstico y de apoyo (incluso a empleados de salud del distrito o empleados médicos del distrito);
 - Una persona o compañía con quien el distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio o función institucional (como un abogado, consultor, vendedor de entidad tercera que ofrece programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos de la escuela, o voluntario);
 - Una persona designada para servir en un comité escolar para apoyar el programa escolar seguro y de apoyo del distrito;
 - Padres o estudiantes que son parte del comité escolar;
 - O padres o estudiantes que asisten a un directivo de la escuela en su trabajo.

Un “interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo a la escuela y al estudiante; o investigar o evaluar programas.

- A representativas autorizadas de varias agencias gubernamentales, incluso a proveedores de servicios para juveniles, la oficina de Contralor General de U.S., la oficina de Abogado General de U.S., el Secretario de Educación de U.S., TEA, la oficina del Secretario de Agrícola de U.S., y empleados de Servicios Protectores de Niños (CPS) u otras representativas del bienestar de niños, en ciertos casos.
- A individuos o entidades con acceso otorgado en respuesta a una citación u orden de la corte.
- A otra escuela, distrito/sistema escolar, o institución educativa postsecundaria a la que un estudiante quiere inscribirse o ya está inscripto.
- Conectado con apoyo financiero para lo que un estudiante ha solicitado o lo que ha recibido.
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo oficios de acreditación.
- A organizaciones dirigiendo estudios para, o a nombre de la escuela, para desarrollar, validar, o administrar exámenes predictivos; administrar programas de apoyo estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A oficiales apropiados conectados con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga la información que ha designado como información del directorio [vea **Objetar a la divulgación de información del directorio** en la página 11 para oportunidades de prohibir esta divulgación].

La divulgación de información que es identificable de manera personal a cualquier otra persona o agencia —como un futuro empleador o aplicación para una beca— ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscriptos en su escuela. El Director Ejecutivo de Servicios para Estudiantes y Padres es el custodio de todos los expedientes de estudiantes que se han graduado o retirado.

Un padre o estudiante elegible que desea inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una petición escrita al custodio de expedientes identificando los expedientes que él o ella quiere inspeccionar.

Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiante elegible que suministren una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página pueden sacar fotocopias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio

reducido, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante o padre pueda revisar estos documentos.

La dirección de la oficina del Director Ejecutivo de Servicios para Estudiantes y Padres es 6531 Boeing Drive, El Paso, TX. 79925.

El padre o madre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los documentos son inexactos, falaces o en violación del derecho de privacidad del estudiante.

La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al custodio de expedientes. La solicitud deberá identificar claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración comentando la información en el expediente del estudiante.

A pesar de que las calificaciones en un curso o un examen registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío del puntaje del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG(LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la mesa directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del distrito. [Vea Finality of Grades en FNG(LEGAL), **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 92, y **Quejas y Preocupaciones** en la página 44 para un resumen general del proceso.]

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicado en regla FL está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio web del distrito en www.episd.org/Page/906.

Nota: El derecho de los padres o el estudiante de acceder a y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todos los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos—como los comentarios personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente—no tienen que estar disponibles a los padres o estudiante.

Calificaciones profesionales de maestros y del personal

Usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los maestros, incluyendo si un maestro:

- ha cumplido con la calificación del estado y el criterio de licenciamiento para los niveles de grado o temas que enseña;

- si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado;
- y si el maestro actualmente está enseñando en el campo de especialización de su certificación.

Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de las calificaciones de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales

Hijos de familias militares

En virtud del Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares, los hijos de familias militares tendrán flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, entre ellos:

- Los requisitos de las inmunizaciones.
- Colocación de nivel de grado, curso, o programa de educación.
- Requisitos de elegibilidad para participar en las actividades extraescolares.
- La inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).
- Requisitos de la graduación.

El distrito justificara las ausencias relacionadas con un estudiante que visita a un padre, incluido un padrastro o tutor legal, que es:

- Llamado al servicio activo,
- En licencia, o
- Regresando de un despliegue de al menos cuatro meses.

El distrito permitirá no más que cinco ausencias excusadas cada año por este propósito. Para que la ausencia esté excusada, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60 antes de despliegue o no más tarde que el día 30 después del regreso del padre o madre de despliegue.

Se puede encontrar más información en [Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas.](#)

Papel de los padres en ciertas asignaciones de clase y escuela

Gemelos

Como padre o madre, si sus hijos nacidos por parto múltiple (por ejemplo: mellizos, trillizos, etc.), están asignados a la misma clase y escuela, usted puede solicitar que sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados.

Su solicitud por escrito se debe presentar a más tardar el día decimocuarto después de la inscripción de sus hijos. [Vea la regla FDB(LEGAL).]

Asignaciones/transferencias de seguridad

Como padre o madre, usted puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra clase o escuela si su hijo(a) ha sido determinado(a) por el distrito como víctima de intimidación, que incluye intimidación cibernética, como definido por el Código de Educación 37.0832.
- Consultar con oficiales del distrito si su hijo(a) ha sido determinado por el distrito como participante en la intimidación y si la Mesa Directiva decide a transferir a su hijo(a) a otro salón de clase o escuela. No se proveerá el transporte para la transferencia a otra escuela.

No se proveerá transporte para la transferencia a otra escuela. Vea al Director Ejecutivo de Servicios para Estudiantes y Padres para más información.

[Vea **Intimidación** en la página 34, y las reglas FDB y FFI.]

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) para que concurra a una escuela pública segura del distrito si su hijo(a) concurre a una escuela identificada por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo(a) ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en la propiedad de la escuela.

[Vea la regla FDE.]

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra escuela del distrito si su hijo(a) ha sido víctima de agresión sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, aun si la agresión ocurrió dentro o fuera de la escuela, y el estudiante fue declarado culpable o el dictado de la sentencia fue suspendido por esa agresión. [Si la víctima no desee transferir, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la regla FDE.]

Uso de un animal de servicio/animal de ayuda por estudiantes

El padre o la madre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/animal de ayuda a causa de la discapacidad del estudiante debe presentar una petición escrita al director de la escuela. La petición tiene que estar presentada antes de llevar el animal de servicio/animal de ayuda a la escuela. El distrito intentará acomodar una petición tan pronto como posible, pero lo hará dentro de diez días de trabajo del distrito.

Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar)

Un estudiante que está actualmente en la custodia del estado y que se inscribe en el distrito después del principio del año escolar será permitido oportunidades de crédito por examen fuera de los tiempos de evaluación establecidos por el distrito,

El distrito concederá crédito de curso proporcional por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante solamente aprueba uno semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que está actualmente en la custodia del estado y que se mueve fuera de límites de asistencia del distrito o escuela, o quien está inicialmente colocado en la custodia del estado y que se mueve fuera de los límites del distrito o escuela, tiene derecho a continuar en la matrícula de la escuela que él o ella estaba asistiendo antes de la colocación o de la mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto de la escuela específica.

Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito, pero no se cumple con los requisitos de graduación del distrito que recibe el estudiante, el estudiante se puede pedir recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

Además, para un estudiante en la custodia del estado quien es elegible para una exención de tarifas y matrícula bajo la ley estatal y probablemente estará en la custodia en el día que precede el cumpleaños de 18 años del estudiante, el distrito va a:

- Ayudar al estudiante en completar cualesquiera solicitudes para inscripción o ayuda financiera;
- Coordinar y acompañar al estudiante en visitas a campus;
- Ayudar en investigar y solicitar becas privadas o auspiciadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es candidato para nombramiento a una academia militar;
- Ayudar al estudiante en registrar y preparar para evaluaciones para entrar en la universidad, incluyendo, sujeto a la disponibilidad de fondos, coordinando el pagamiento de cualesquiera tarifas de evaluación por el Departamento de Servicios Familiares y Protegidos de Texas (DFPS); y
- Coordinar contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para estudiantes que antes estaban en la custodia del estado.

[También vea **Créditos por examen para avanzar/aceleración** en la página 48, **Crédito de curso** en la página 47, y **Estudiantes en acogimiento familiar** en la página 102 para más información.]

Estudiantes que no tienen hogar

Niños que no tienen hogar serán ofrecidos flexibilidad relacionada a ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Requisitos de verificación de residencia;
- Requisitos de inmunizaciones;

- Colocación del programa educativo, si el estudiante no puede proveer archivos académicos previos, o si no cumple con un plazo durante un periodo de carencia de hogar;
- Multas y honorarios;
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento del año, si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar, según las normas de la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE);
- La concesión de crédito parcial (concediendo el crédito proporcionalmente cuando un estudiante aprueba solamente un semestre de un curso de dos semestres);
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos para graduación.

La ley federal también permite a un estudiante sin hogar permanecer inscrito en lo que se llama la “escuela de origen” o inscribirse en una escuela nueva en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Si un estudiante sin hogar en grado 11 o 12 no tiene hogar y se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito que recibe el estudiante, el estudiante se puede pedir recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con la decisión del distrito de elegibilidad, selección de escuela, o inscripción puede apelar por la regla FNG(LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando posible, para resolución rápida de disputas.

[También vea **Crédito por examen para avanzar/acelerar** en la página 48, **Crédito de curso** en la página 47, y **Estudiantes sin hogar** en la página 78 para más información.

Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504

Para los estudiantes que están teniendo dificultades en el salón de clases regular, las escuelas deberían considerar servicios tutoriales, compensatorios, y otros de apoyo académico o conductual disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención. La implementación de la Respuesta a la Intervención tiene el potencial de tener un impacto positivo en la habilidad de los distritos para responder a las necesidades de sus estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando problemas de aprendizaje, su padre puede contactar los individuales listada a continuación para informarse de la escuela de referencias de educación o de análisis del distrito para los servicios de apoyo.

Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo hacer la referencia para una evaluación de educación especial o para una evaluación de Sección 504 para determinar si el estudiante necesita apoyos especiales, adaptaciones o servicios. Los padres pueden pedir una evaluación para educación especial o Sección 504 a cualquier tiempo.

Referencias de Servicios Especiales

Si un padre hace una **solicitud escrita** al director de educación especial del distrito o a un empleado administrativo del distrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial, la escuela debe responder no más tarde que **15 días escolares** después de la fecha en que la escuela recibe la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar al padre notificación escrita previa de la propuesta de evaluar el estudiante, una copia de la notificación de salvaguardias procedurales. Si el distrito está de acuerdo en evaluar el estudiante, dará la oportunidad para el padre dar consentimiento escrito a la evaluación.

Por favor tenga en cuenta que una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente y no necesita hacerse por escrito. Los distritos deben seguir cumpliendo con todas las notificaciones previas por escrito y los requisitos sobre las salvaguardas procesales de la ley federal para identificar, localizar y evaluar a los niños que se intuya puedan ser niños con alguna discapacidad y que necesite educación especial. Sin embargo, una petición verbal no requiere que el distrito responda dentro del periodo establecido de los 15 días escolares.

Si el distrito determina evaluar el estudiante, la escuela debe completar la evaluación inicial del estudiante y el informe resultante no más tarde que 45 días escolares desde el día en que la escuela recibe el consentimiento escrito del padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el periodo de evaluación para tres o más días escolares, el periodo de evaluación debe ser extendido para el número de días escolares igual al número de días escolares el estudiante está ausente.

Hay una **excepción** al plazo de 45 días escolares. Si la escuela recibe el consentimiento del padre para la evaluación inicial por lo menos 35 pero menos de 45 días antes del día instruccional último del año escolar, la escuela debe completar el informe escrito y suministrar una copia del informe al padre por el 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres días o más durante el periodo de evaluación, la fecha de 30 de junio ya no se aplica. En cambio, el plazo general de 45 días escolares además extensiones por ausencias de tres días o más se aplicará.

Al finalizar, la escuela tiene que entregarle a usted una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre la educación especial es disponible del distrito escolar en un documento complementario titulado *“Parent’s Guide to the Admission, Review, and Dismissal Process.”*

La persona de contacto para Servicios de Educación Especiales

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para educación especial es el Asistente del Superintendente de Educación Especial y Servicios Especiales al (915) 230-2851.

Referencias de Sección 504

Cada distrito debe tener normas y procedimientos para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de Sección 504 del distrito. Los distritos deben tener un sistema de salvaguardada de procedimiento que incluyen:

- aviso,
- una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes,
- una audiencia imparcial con la oportunidad para participación del padre o tutor y representación de abogado y
- una norma para revisar.

La Persona contacto para Referencias de Sección 504

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para servicios de Sección 504 es Kelly Ball] al (915) 230-2856.

[Vea también **Estudiantes con menoscabos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504** en la página 28]

Los siguientes sitios del Web proveen información a las personas que buscan información y recursos específicos a estudiantes con discapacidades y sus familias:

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process](#)
- [Partners Resource Network](#)
- [Special Education Information Center](#)
- [Texas Project First](#)

Notificación al padre de las estrategias de intervención para problemas de aprendizaje ofrecido a un estudiante en educación general

De conformidad con la ley estatal, el distrito notificará al padre de un estudiante, que no sea un estudiante inscrito en un programa de educación especial, que recibe ayuda del distrito para dificultades de aprendizaje, incluyendo las estrategias de intervención, que el distrito provee ayuda al estudiante.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros hijos de la edad escolar en la casa

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre, madre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el mismo hogar sea transferido a la misma escuela, si la escuela ofrece el nivel de grado adecuado del estudiante a transferir.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho al transporte; sin embargo, el distrito no está requerido a proveer el transporte a los otros niños del hogar.

El padre, madre, o tutor debe hablar con el director de la escuela sobre cualquier necesidad de transporte antes de pedir una transferencia para cualquier otro niño del hogar. [Vea la regla FDB(LOCAL).]

Estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés

Un estudiante puede ser elegible de recibir apoyo especializado si su lengua primaria no es inglés y también si tiene dificultades en hacer trabajo típico de clase en inglés.

Si el estudiante tiene derecho a estos servicios extras, el Grupo de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) determinará los tipos de servicios que requiere el estudiante, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas a la instrucción de clase, evaluaciones locales y exámenes obligatorios del estado.

Estudiantes con menoscabos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504

Un estudiante determinado a tener un menoscabo físico o mental que limita sustancialmente una actividad principal de vida, como definido por la ley, y quien de otra manera no tiene derecho a servicios de educación especial, puede tener derecho a protecciones bajo Sección 504 del Acto de Rehabilitación.

Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades.

Cuando se pide una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante se necesite los servicios y apoyos bajo Sección 504 para recibir una educación pública gratis y apropiada (FAPE), como definido en la ley federal.

[Vea la regla FB.]

[Vea también **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504** en la página 25]

Sección II: Otra Información Importante para Estudiantes y Padres

Los temas en esta sección del manual contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares, y operaciones y requisitos de la escuela. Tómese un momento con su hijo(a) para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Si no encuentra la información de un tema en particular, por favor contacte a el director de la escuela.

Ausencias/Asistencia

La asistencia a la escuela es esencial para que un estudiante saque el mayor provecho de su educación, para beneficiarse de las actividades conducidas por el maestro y de la escuela, para basar el aprendizaje de cada día en el del día anterior y para crecer como individuo. La ausencia a clase puede resultar en una grave interrupción en el dominio de los materiales educacionales por parte del estudiante; por este motivo, el estudiante y los padres deberían esforzarse en evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales—una que trata con la presencia requerida de niños de la edad escolar en la escuela, ej., asistencia obligatoria, la otra con la manera de que la asistencia de un estudiante impacta el recibimiento de la nota final o crédito de curso del estudiante—son de especial interés para estudiantes y padres, las cuales se discutirán a continuación.

Asistencia obligatoria

La edad 19 y mayor

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 19 años está obligado a asistir cada día del año escolar hasta el fin de clases. Además, si el estudiante tiene o es mayor de 19 años de edad y tiene más de cinco faltas sin justificación en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en propiedad de la escuela a partir de entonces será sin autorización y puede ser considerada traspaso de la propiedad ajena. [Vea la regla FEA]

Entre las edades 6 y 19

La ley estatal requiere que un estudiante entre los 6 y 19 años de edad asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una excusa válida para no asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando estudiantes del kindergarten, primer o segundo grados son asignados a ese programa. Se notificará a los padres por escrito si su hijo(a) fue asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante estará requerido a asistir cualquier programa de instrucción acelerada, el que puede ocurrir antes de o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los criterios de aprobación de la evaluación estatal por su nivel y/o área de contenido.

Pre kindergarten y Kindergarten

Los estudiantes inscritos en pre-kindergarten o kindergarten están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

Exenciones a la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

La ley estatal se permite exenciones a los requisitos de la asistencia obligatoria para ciertos tipos de ausencias si el estudiante complete todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días sagrados religiosos;
- Presencias requeridas en el corte;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Citas médicas documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso a ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro del autismo, si el estudiante viene a escuela o vuelve a escuela en el mismo día de la cita. Se debe entregar una nota de un médico o clínico cuando el estudiante llega a o vuelve a la escuela; y
- Para estudiantes bajo custodia del estado:
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicios ordenado por el corte; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por el corte, a condición de que no sea viable hacer las citas fuera de las horas de la escuela.

Como listado en Sección I en **Hijos de familias militares**, ausencias hasta cinco días estarán excusadas para que el estudiante pueda visitar con un padre o madre, padrastro o madrastra, o tutor legal que ha estado llamado a servicio activo para, o estar de permiso de, o acaba de regresar de ciertos despliegues. [Vea la página 22 para esa sección.]

Niveles de grado secundarios

Además, las ausencias de un estudiante del grado 11 o 12, relacionadas a visitar una universidad, hasta dos días, se puede considerar como exención, con tal de que esto haya sido autorizado por la Mesa Directiva bajo la regla FEA(LOCAL), el estudiante reciba permiso del

director de la escuela, que siga los procedimientos de la escuela para verificar tanta visita, y que recupere cualquier tarea que falta.

Una ausencia también estará considerada como exención si un estudiante de edad 17 años o mayor está persiguiendo el alistamiento en una rama de las fuerzas armadas de los Estados Unidos o Guardia Nacional de Texas, sino que la ausencia no exceda cuatro días durante el tiempo que el estudiante está inscrito en escuela secundaria y el estudiante provea verificación de estas ausencias al distrito.

Las ausencias de hasta dos días en un año escolar también estarán consideradas como una exención para un estudiante que se desempeña como:

- secretario de votar temprano, a condición de que la Mesa Directiva del distrito lo haya autorizado en la regla FEA(LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros, y el estudiante reciba permiso del director antes de las ausencias.
- escribano de elección, si el estudiante recupera cualquier tarea perdida.

Una ausencia de un estudiante en los grados 6–12 para el propósito de tocar “Taps” en un funeral militar de honor también será excusado por el distrito.

El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, el comité ARD o comité 504 del estudiante estará notificado, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación, y/o modificaciones al programa de educación individual o plan de Sección 504 del estudiante, como apropiado.

La edad 19 y mayor

Después de que un estudiante de la edad 19 o mayor incurre una tercera ausencia sin excusa, el distrito enviará al estudiante una carta como requerido por la ley explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más que cinco ausencias sin excusa en un semestre. Como alternativo a revocar la inscripción del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de conducta.

Entre las edades 6 y 19

Cuando un estudiante entre las edades 6 y 19 incurre ausencias sin excusa por tres o más días o partes del día entre un periodo de cuatro semanas, la escuela enviará una notificación al padre o madre del estudiante, como requerido por la ley, para recordar al padre o madre que es el deber de él o ella supervisar la asistencia del estudiante y requerir que el estudiante venir a la escuela. La notificación también informará al padre o madre que el distrito iniciará medidas de prevención de absentismo escolar y pedir una conferencia entre administradores de escuela y el padre o madre. Estas medidas incluirán un plan de mejora de conducta, servicio a la comunidad basado en la escuela, o referencias a orientación dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. Cualquier otra medida considerada apropiada por el distrito también se iniciará.

El facilitador de prevención de absentismo escolar por el distrito es Mark Mendoza, Director de Retención Estudiantil y Prevención de Deserción Escolar. Si Ud. tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus ausencias, favor de contactar al facilitador o cualquier otro administrador de escuela.

Una corte también puede imponer penalidades contra el padre o madre de un estudiante si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada. Se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante falta a la escuela sin excusa por diez o más días o partes del día dentro de un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de las edades 12 años a 18 años incurre ausencias sin excusa en diez o más días o partes de día entre un periodo de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, se refiere el estudiante al corte de absentismo escolar.

[Vea las reglas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL).]

Asistencia para recibir crédito o nota final (Kindergarten - grado 12)

En o alrededor del 17 de mayo de 2016, el Distrito Escolar Independiente de El Paso se convirtió en un Distrito de Innovación y opto por no cumplir con los requisitos de la Sección 25.092 del Código de Educación de Texas. Asistencia para obtener crédito o calificación final, y por lo tanto los estudiantes del distrito no están sujetos a esta ley.

Hora oficial de contar la asistencia (Todos los niveles de grado)

El distrito tiene que presentar la asistencia de sus estudiantes a TEA, representando la asistencia en una hora específica cada día.

Asistencia oficial está contada cada día a las 10:00 o 10:30_a.m. y 12:30 p.m. para clases de pre kindergarten que comienzan en la tarde, que es durante el segundo **O** quinto periodo de instrucción como requerida por la regla estatal.

Un estudiante que es ausente por cualquier parte del día, incluso a la hora oficial de contar asistencia, debe seguir los procesos abajo para suministrar documentación de la ausencia.

***Documentación después de una ausencia
(Todos los niveles de grado)***

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante—al llegar o volver a la escuela—debe presentar una nota, firmada por el padre o madre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre o madre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada del teléfono de los padres puede ser aceptado, pero el distrito reserva el derecho de requerir una nota escrita.

La escuela hará documentación en sus expedientes de asistencia del estudiante si el distrito se considera la ausencia como excusada o no excusada.

Note: A menos que la ausencia es debido a una razón permitida por la ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está requerido a excusar cualquier ausencia, aunque si el padre presente una nota explicando la ausencia.

***Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad
(Todos los niveles de grado)***

Al volver a la escuela, el estudiante que faltó por más de 5 días consecutivos debido a una enfermedad personal, debe traer una declaración del médico, o de una clínica, verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante. Si no, la ausencia del estudiante puede ser considerado sin excusa y, en este caso, se la consideraría en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante llega a tener un desarrollo de ausencias cuestionable, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración del médico o de una clínica verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante para determinar si la ausencia o las ausencias estarán excusadas o sin excusa.

[Vea la regla FEC(LOCAL).]

***Verificación de asistencia para una licencia de conducir
(Solamente niveles de grado secundarios)***

Para que un estudiante entre la edad de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, el Departamento de Seguridad Pública de Texas debe estar proveído con consentimiento escrito del padre para tener acceso a los expedientes de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, para que un administrador de la escuela provea la información de la asistencia del estudiante a DPS. Se puede obtener un formulario de verificación de inscripción (VOE) y un formulario de asistencia de la oficina, los que el estudiante tendrá que presentar a DPS al solicitar una licencia de conducir.

La Evaluación Estatal y Federal (Todos los niveles de grado)

El Distrito Escolar Independiente de El Paso y cada de sus escuelas se miden contra ciertos estándares de evaluación bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de evaluación es la diseminación y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El informe del Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa educación pública, basado en factores y calificaciones académicas;
- Una Boleta de Calificaciones de Escuela (SRC) para cada campus en el distrito compilado por TEA basado en factores y calificaciones académicas;
- El informe de manejo financiero del distrito, lo que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y
- Información compilada por TEA para la presentación de una Boleta de Calificaciones federal que está requerido por la ley federal.

Esta información se puede encontrar en el sitio Web del distrito en www.episd.org/domain/224. Copias firmas de cualquier informe son disponible a petición en la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional de evaluación y acreditación en [La división de informes de TEA](#) y la [página principal de TEA](#).

Evaluación de batería de aptitud profesional de servicios armados

Un estudiante en los grados 10-12 estará ofrecido la oportunidad de tomar la evaluación de batería de aptitud profesional de servicios armados y consultar con un reclutador militar.

Se ofrecerá la evaluación en Noviembre en cada escuela secundaria.

Favor de contactar al director para información sobre esta oportunidad.

Premios y Honores (Todos los niveles de grado)

Intimidación (Todos los niveles de grado)

Se define la intimidación en la ley estatal como un acto único significativo o un patrón de actos por uno o más estudiantes dirigido a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra participación en expresiones escritos u orales, expresión por medios electrónicos, o confrontaciones físicas que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de hacer daño físicamente al estudiante, hacer daño a la propiedad del estudiante, o
- Coloca al estudiante en una posición de temor razonable a daño de su persona o a daño de su propiedad, o
- Es suficientemente grave, persistente o bastante dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe materialmente y sustancialmente el proceso educativo o las operaciones ordenadas de la clase o de la escuela;
- Infringe en los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye la intimidación cibernética. La intimidación cibernética está definida por la ley estatal como intimidación hecha por el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluyendo por el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, el correo electrónico, mensajes instantes, mensajes de texto, una aplicación de medias sociales, un sitio Web, o cualquier otro método de comunicación basado en el Internet.

Se requiere que el distrito adopta reglas y procedimientos sobre:

- La intimidación que ocurre en o está entregado a propiedad escolar o al sitio de una actividad auspiciado por la escuela o relacionado con la escuela en o fuera de la propiedad escolar;
- La intimidación que ocurre en un autobús escolar de propiedad pública o privada o en un vehículo usado para el transporte de estudiantes a la escuela o una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela o de la escuela o una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela; y
- La intimidación cibernética que ocurre fuera de la propiedad de la escuela o fuera de una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela si la intimidación cibernética interfiere con las oportunidades educativas de estudiante o sustancialmente interrumpe las operaciones ordenadas de una clase, una escuela, o actividad auspiciado por o relacionado a la escuela.

El distrito se prohíbe la intimidación y puede incluir la hostiga, amenazas, burlas, reclusión por alguien, el asalto, demandas de dinero, la destrucción de la propiedad, el hurto de posesiones valiosas, llamando a alguien nombres crueles, diseminando rumores, o el ostracismo.

Si un estudiante cree que ha experimentado la intimidación o ha presenciado la intimidación de otra estudiante, es importante que el estudiante o el padre notifique a un maestro, un consejero de la escuela, el director, u otro empleado del distrito tan pronto como es posible para obtener ayuda e intervención. La administración investigará cualquier acusación acerca de

la intimidación u otro comportamiento malo relacionado. El distrito también provee notificación al padre de supuesta víctima y al padre del estudiante alegado haber participado en la intimidación. Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de la intimidación favor de completar un informe de acoso en línea en www.anonymoualerts.com/elpasoisd/.

Si las resultas de una investigación indican que la intimidación ha ocurrido, la administración tomará acción disciplinaria apropiada y se puede notificar a agencia de la ley en ciertas circunstancias. Se puede tomar acción disciplinaria u otro tipo de acción, aunque sea la conducta no aumenta al nivel de la intimidación. Se proveerá opciones disponibles de orientación a estos individuos, tal como a los estudiantes que han sido identificados como testigos de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que reporta un incidente de la intimidación.

En la recomendación de la administración, la Mesa Directiva puede, como respuesta a un caso identificado como la intimidación, decide a transferir a un estudiante que ha participado en la intimidación a otro salón de clase en la escuela. Consultando con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otra escuela en el distrito. Los padres de un estudiante quien ha sido determinado por el distrito como víctima de la intimidación puede pedir que el estudiante sea transferido a otro salón de clase u otra escuela en el distrito. [Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad** en la página 23.]

Una copia del reglamento del distrito es disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente, y en el sitio Web del distrito, y está incluido al fin de este Manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados a reportar acusaciones de la intimidación se pueden encontrar en el sitio Web del distrito.

Un estudiante o un padre que no esté satisfecho con los resultados de una investigación se puede apelar por la regla FNG(LOCAL).

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad** en la página 23, **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 49, **Hostiga** en la página 71, la regla FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de reforma del distrito, una copia del que se puede ver en la oficina de la escuela.]

Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (Solamente niveles de grado secundarios)

El distrito ofrece programas de educación técnica y profesional en las áreas siguientes:

- Vea la Regla del Distrito EHB (LEGAL).

La admisión a estos programas se basa en los requisitos previos del estado para cumplir con los requisitos de graduación de matemáticas de cuarto año y ciencias de quinto año. Los

estudiantes deben cumplir con todos los requisitos de admisión para las escuelas magnet CTE. CTE ofrece programas de estudio bajo los 16 grupos de carreras y basados en Achieve Texas.

Es la regla del distrito no discriminar en el base de raza, color, origen nacional, sexo, o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; y la Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Es la regla del distrito no discriminar en el base de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas de empleo según lo exige el Título VI de la Ley Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la Ley de Discriminación por Edad, de 1975, según enmendada; y la Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará pasos para asegurar que falta de inglés no será barrera para admisión y participación en todos los programas de educación y vocación.

[Vea la **Declaración de No Discriminar** en la página 86 para el nombre e información de contacto para el coordinador de Titulo IX y el coordinador de ADA/Sección 504, quien puede enfrentarse con ciertas alegaciones de discriminación.]

Celebraciones (Todos los niveles de grado)

Aunque un padre o un abuelo no está prohibido de proveer comida para un evento designado por la escuela o para niños en la clase del hijo o nieto por su cumpleaños, favor de estar consciente que niños en la escuela puedan tener alergias severas a ciertos productos de comida. Entonces, es imperativo discutir esto con el maestro del hijo antes de traer comida en esta circunstancia. De vez en cuando, la escuela o una clase pueda organizar ciertos eventos o celebraciones relacionados al plan de estudios que involucra la comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres de cualquier alergia de comida conocida cuando está solicitando voluntarios para traer comida.

[Vea **Alergias de comida** en la página 74.]

Abuso Sexual infantil, tráfico sexual y maltrato de los niños. (Todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para enfrentarse al abuso sexual infantil, el tráfico sexual y otros malos tratos a los niños, al que se puede acceder en : la oficina del director.

Señales de advertencia de abuso sexual (Todos los niveles de grado)

Como padre o madre, es importante que esté al tanto de las señales de advertencia que podrían indicar que un niño puede haber sido o está siendo abusado sexualmente. El abuso sexual en el Código Familiar de Texas, se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como una falla en hacer un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o alienta a un niño a participar en una conducta sexual comete abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño. Las posibles señales de advertencia física, de comportamiento y emocional del abuso sexual incluyen:

- dificultad en sentarse o en caminar;
- dolor en las áreas genitales;
- declaraciones de dolores del estómago o de la cabeza;
- referencias verbales a, o juegos de la imaginación relacionados a, la actividad sexual entre los adultos y los niños;
- un miedo de quedarse solo con adultos de un género específico;
- conducta provocativa;
- la retirada;
- la depresión;
- los trastornos de dormir y comer, y
- problemas en la escuela.

Ser consciente que niños y adolescentes que han tenido experiencia violencia entre parejas podrán enseñar signos similares a violencia física, comportamiento, y emocional. [Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias (Todos los niveles de grado)** en página 49.]

Indicadores de tráfico sexual en todos los niveles de grado (Todos los niveles de grado)

El Código Penal prohíbe el tráfico sexual de cualquier tipo. El tráfico sexual implica forzar a una persona, incluido un niño, a abusos sexuales, agresiones, indecencias, prostitución o pornografía. Los traficantes a menudo son miembros de confianza de la comunidad de niños, como amigos, parejas románticas, miembros de la familia, mentores y entrenadores, aunque los traficantes frecuentemente hacen contacto con las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia del tráfico sexual de niños incluyen:

- Cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud;
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, bolsos, tecnología);
- Tatuajes o marcas;
- Tarjetas de regalo recargables;
- Episodios fugitivos frecuentes;
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales;
- Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono;
- Lesiones inexplicables;
- Aislamiento de la familia, amigos y comunidad; y
- Novios/novias mayores.

***Reportar y responder al abuso sexual, el tráfico sexual y otros malos tratos a los niños
(Todos los niveles de grado)***

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser maltratado, traficado o descuidado tiene una responsabilidad legal, según la ley estatal, por informar sobre el presunto abuso o negligencia a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Se debe alentar un niño que haya sufrido abuso sexual, tráfico o cualquier otro tipo de abuso o negligencia para que busque a un adulto de confianza. Tenga en cuenta, como padre u otro adulto de confianza, que las revelaciones de abuso sexual y tráfico sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones de abuso físico y negligencia, y es importante estar tranquilo y ser reconfortante si su hijo, u otro niño, confía en usted. Asegúrele al niño que hizo lo correcto al decirle.

Padres, si su hijo es víctima de abuso sexual, tráfico sexual u otro maltrato, el consejero de la escuela o el director proporcionara información sobre las opciones de asesoramiento para usted y su hijo disponibles en su área. El Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS, por sus siglas en inglés) también administra programas de asesoramiento de intervención temprana. [Para saber qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas, Programas disponibles en su condado].

Los informes de abuso, tráfico o negligencia se pueden hacer a:

La división de CPS del DFPS 91 800-252-5400 o en la web en el sitio web de la línea directa de abuso de Texas.

***Recursos adicionales sobre abuso sexual, tráfico sexual y otros malos tratos a niños
(Todos los niveles de grado)***

Los siguientes sitios web pueden ayudarlo a estar más al tanto del abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, el tráfico sexual y otros malos tratos a niños:

- Hoja informativa de Gateway de información sobre bienestar infantil
- KidsHealth, para padres, abuso infantil
- Asociación de Texas contra el Asalto Sexual, Recursos
- Oficina del Equipo de tráfico sexual infantil del gobernador de Texas
- Tráfico de personas en edad escolar

**Posición en la Clase/Estudiante con Promedio Más Alto
(Todos los niveles de grado)**

Las escuelas secundarias calcularán el rango de clase con el propósito de ceremonias de graduación para honores locales utilizando las calificaciones proyectadas para el semestre de primavera basadas en el trabajo completado hasta el final del primer periodo de calificación de nueve semanas del segundo semestre. Honrar al dos por ciento superior en la ceremonia de graduación se basará en el uso de las calificaciones finales para el semestre de primavera.

Comenzando con los estudiantes que ingresan al Grado 9 en 2019-20, los puntos de alta calidad de los siguientes cursos se usaran para determinar el rango de la clase. Los estudiantes que completen el nivel distinguido del programa de logros y que estén en el 10% superior de la clase que se gradúa, según lo determinado por el rango de la clase, serán reconocidos como graduados de honor del distrito.

- 4 inglés
- 4 matemáticas
- 4 ciencias
- 3 estudios sociales
- 2 idiomas distintos del inglés
- 1 educación física

- 1 bellas artes
- 5 electivas

[Para más información, vea la regla EIC.]

Horario de Clases (Solamente niveles de grado secundarios)

Todos los estudiantes deben asistir a la escuela por el día escolar entero y mantener un horario de clases y cursos que llena cada periodo del día. De vez en cuando, el director puede exceptuar a ciertos estudiantes en los grados 9–12 que cumplen con criterios específicos y reciben permiso de los padres de matricularse en un horario que no llena el día escolar entero.

[Vea **Cambios de Horario** en la página 95 para más información relacionada a peticiones de estudiantes de revisar sus horarios de cursos.]

Admisiones a Universidades e Institutos Universitarios y Ayuda Financiera (Solamente niveles de grado secundarios)

Por dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa como valedictorian dentro del 10 por ciento más alto de su clase y, en ciertos casos, el 25 por ciento más alto de su clase, clasifica para el ingreso automático en universidades o institutos universitarios públicos de cuatro años de Texas si el estudiante:

- Completa el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación fundamental (un estudiante tiene que graduarse con por lo menos una aprobación y debe haber tomado Álgebra II como uno de los cuatro cursos requeridos de matemáticas); o
- Satisface los Puntos de Referencia de Preparación para la Universidad para ACT u obtiene una puntuación mínima de 480 en la prueba de lectura y escritura basada en evidencia y una puntuación mínima de 530 en la prueba de matemáticas si el SAT se realizó después del 5 de marzo de 2016.

También, el estudiante tiene que presentar una aplicación de admisión completa conforme a la fecha establecida por la universidad o instituto universitario. Últimamente, el estudiante es responsable para asegurarse que él o ella cumpla con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario a que el estudiante somete una solicitud.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matriculación de la universidad para estudiantes del primer año que son residentes de Texas. Para estudiantes elegibles a matricularse en la Universidad de Texas en Austin durante el verano o el otoño de 2020 o la primavera de 2021, la Universidad estará admitiendo el valedictorian o el seis por ciento más alto de la clase de graduación de una escuela, con tal de que el estudiante cumpla con los

requisitos listados arriba. Solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad por un proceso de revisión holística.

Si una universidad o instituto universitario establece una regla que admite automáticamente el 25 por ciento más alto de una clase de graduación, estas disposiciones también se aplican a un estudiante que se gradúa dentro del 25 por ciento más alto de su clase.

Al momento de la inscripción de un estudiante en su primer curso requerido para graduarse de la escuela secundaria, el distrito debe dar noticia escrita sobre admisión automática al colegio, currículo requerido para ayuda financiera y los beneficios de completar los requisitos para admisión automática y ayuda financiera. Se les pedirá a los padres y a los estudiantes que firmen un acuse de recibo por el que declaren que han recibido esta información.

Los estudiantes y los padres deberían contactar al consejero de la escuela para más información acerca del ingreso automático, el proceso de aplicación y fechas límites.

[Vea **Posición en la clase/Estudiante con promedio más alto** en la página 40 para información relacionada específicamente al método utilizado por el distrito para calcular la posición de un estudiante en su clase y requisitos para **Graduación** en la página 63 para información asociada con el programa de graduación fundamental.]

[Vea **Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar)** en la página 23 para información sobre la ayuda en la transición a educación más alta para estudiantes en acogimiento familiar.]

Cursos de Crédito Universitario (Solamente niveles de grado secundarios)

Los estudiantes de los grados 9–12 tienen oportunidades de obtener créditos universitarios por lo siguiente:

- Ciertos cursos enseñados en la escuela, que pueden incluir cursos de doble crédito, Advanced Placement (AP) Cursos Avanzados, International Baccalaureate (IB), Cursos OnRamps o preparación universitaria;
- Ingreso en un curso de AP o doble crédito por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN);
- Ingreso en cursos enseñados en conjunción y asociación con el El Paso Community College que permite que El Paso Community College ofrezca un curso en el cual un estudiante que asiste a una escuela secundaria del Distrito puede inscribirse y por el cual el estudiante puede recibir tanto créditos de curso para los requisitos de graduación de la escuela secundaria como un estudiante universitario de secundaria. Dicho estudiante recibirá un crédito de El Paso Community College si el estudiante ha sido admitido en el Community

College de El Paso o posteriormente es admitido en el Community College de El Paso, que puede ofrecerse dentro o fuera del campus;

- Ingreso en cursos enseñados en otras universidades o instituciones postsecundarias; y
- Ciertos cursos de CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de ingreso en el curso. Favor de contactar al consejero de la escuela para más información. Dependiendo del nivel de grado de un estudiante y del curso, un examen del fin del curso requerido por el estado puede ser requerido para la graduación.

Es importante acordarse de que no todas de las universidades e institutos universitarios aceptan el crédito ganado en todos los cursos de AP o de doble crédito por crédito universitario. Estudiantes y padres deben contactar la institución prospectiva para determinar si un curso específico contará en el plan de estudios deseado por el estudiante.

Comunicaciones—automáticas

De emergencia

El distrito dependerá en información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que se puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Un propósito de emergencia puede incluir la despedida temprano o abierto atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si la escuela tiene que restringir el acceso a causa de una amenaza de seguridad. Es crítico notificar la escuela de su hijo cuando un número de teléfono previamente suministrado al distrito ha cambiado.

[Vea **Seguridad** en la página 93 para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

De no emergencia

La escuela de su hijo le pedirá proveer información de contacto, como su número de teléfono y dirección electrónica, para que la escuela pueda comunicar artículos que son específicos a su hijo, la escuela de su hijo, o el distrito. Si Ud. acepta a recibir dicha información por un teléfono fijo o teléfono móvil, favor de asegurarse que Ud. notifique la oficina administrativa de la escuela inmediatamente si hay un cambio de su número de teléfono. El distrito o la escuela puede generar mensajes automáticos o previamente grabados, mensajes de texto, o comunicaciones de teléfono o email de tiempo actual que son relacionados directamente con la misión de la escuela, entonces notificación inmediata de cualquier cambio de información de contacto es crucial en mantener comunicación oportuna con Ud. Tarifas estándares de mensaje de su operador de telefonía se puede aplicar. Si Ud. tiene pedidas o necesidades específicas relacionadas a como el distrito le contacte a Ud., favor de contactar al director de su hijo. [Vea **Seguridad** en la página 93 para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

Quejas y Preocupaciones (Todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse informalmente por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, la mesa directiva adoptó una regla estándar de quejas en FNG(LOCAL) en el manual de reglas del distrito, disponible en el sitio web del distrito en www.episd.org/Page389. Una copia de la forma de quejas se puede obtener en la oficina del director o el superintendente o en el sitio web del distrito en www.episd.org/Page389.

Si un padre o un estudiante sienta la necesidad de registrar una queja formal, el padre o el estudiante debe registrar un formulario de queja del distrito entre las líneas de tiempo establecidos en la regla FNG(LOCAL). En general, el estudiante o padres deberían presentar la queja por escrito al director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente. Si todavía no tiene resolución, el distrito suministra la queja a los miembros de la mesa directiva.

Conducta (Todos los niveles de grado)

Aplicación de las reglas de la escuela

Como lo requiere la ley, la mesa directiva adoptó un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela tal como en vehículos del distrito— y consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como también con las reglas de la escuela y del salón de clase. En cualquier periodo de instrucción durante los meses del verano, el Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil que aplicaban al año escolar que inmediatamente precede el periodo del verano se aplicará al periodo del verano, a menos que el distrito enmendará uno o ambos documentos por el propósito de la instrucción del verano.

Coordinador de conducta del campus

Cuando el distrito se convirtió en un Distrito de Innovación, optó por no cumplir con los requisitos del Código de Educación de Texas 37.012. lo que requiere un Coordinador de Comportamiento en cada campus.

Entregas

Salvo en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes ni paquetes a estudiantes en el horario de instrucción. Los padres pueden dejar un mensaje o un paquete, como el almuerzo que se han olvidado, para que el estudiante lo recoja de la recepción durante un período entre clases o el almuerzo.

Disturbios de las operaciones de escuela

Disturbios de las operaciones de escuela no son soportados y pueden constituir un delito menor. Según la ley estatal, las siguientes acciones constituyen disturbios del orden:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un edificio.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el intento de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del distrito.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras se está en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o groseramente o por mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento.

Favor de contactar al director de la escuela si Ud. tiene interés en servir como acompañante para cualquier evento social de la escuela.

Orientación

Orientación académica

Niveles de grado de escuela primaria y media

El consejero está disponible a estudiantes y padres para discutir la importancia de la educación postsecundaria y como mejor preparar para la educación postsecundaria, incluyendo cursos apropiados para considerar y la disponibilidad y requisitos de apoyo financiero.

En el grado 7 o 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada a la manera de que el estudiante puede mejor preparar para la escuela secundaria, una institución postsecundaria, y una carrera.

Niveles de grado de escuela secundaria

Se alienta a los estudiantes de la escuela secundaria y a sus padres a hablar con el consejero, maestro o director para aprender más acerca de las ofertas de cursos, requisitos de graduación y procedimientos de graduación temprana. Cada año, se les dará a los estudiantes de la escuela secundaria información en ofertas de cursos anticipados para el siguiente año escolar y otra información que los ayudará a sacar mayor provecho de las oportunidades académicas y de CTE, tal como información sobre la importancia de educación postsecundaria.

El consejero de la escuela también puede suministrar información acerca de exámenes de ingreso y fechas límites de aceptación de solicitudes además de información acerca de ingresos automáticos, ayuda financiera, alojamiento y becas, como están relacionados a universidades e institutos universitarios del estado. Además el consejero de la escuela puede suministrar información sobre oportunidades de trabajo después de graduación u oportunidades de escuela técnica o escuela del trabajo, incluso a oportunidades de ganar certificados y licencias reconocidas por la industria.

Orientación personal (Todos los niveles de grado)

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares, emocionales o mentales o abuso de drogas. Un estudiante que desea concertar una cita con el consejero de la escuela debería pedirle a la maestra un pase para ver al consejero. Como padre o madre, si Ud. tiene preocupaciones de la salud mental o emocional de su hijo, favor de hablar con el consejero de la escuela para una lista de recursos que puede ayudarle.

Si su hijo ha experimentado un trauma, comuníquese con el consejero de la escuela para obtener más información.

[Vea **La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias** en la página 103 y **Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental** en la página 103 y **Abuso Sexual Infantil, Tráfico Sexual y Otros Malos Tratos a Niños y Violencia Entre Parejas** en la página 37.]

Crédito de Curso (Solamente niveles de grados secundarios)

Un estudiante matriculado en un curso de escuela secundaria que puede ganar crédito, solamente recibirá crédito por un curso solo si la calificación final es 70 o más. Para un curso de dos semestres (1 crédito), las calificaciones de los estudiantes de ambos semestres se promediarán y se otorgarán créditos si el promedio combinado es de 70 o más para recibir crédito por el curso. En caso de que el promedio del estudiante sea menos de 70, se requerirá que el estudiante vuelva a tomar de nuevo el semestre en el que fracasó. No hay promedio de crédito para cursos de crédito dual.

Promedio de Curso de Crédito Completo

Al otorgar créditos para cursos de “año completo” (por ejemplo: Ingles 1A/Ingles 1B) tomados dentro del mismo año escolar académico, se otorgan créditos para ambas partes del curso si un estudiante obtiene un puntaje de al menos 60 en el primer semestre o el segundo semestre del curso, y el promedio de las calificaciones para el primer semestre y el segundo semestre es de 70 o superior. Todos estos promedios deben ocurrir al final del año escolar en el que se tomó el curso.

Las partes de un curso que no se tome durante el mismo año escolar académico no estarán sujetas a este procedimiento de promedio.

Las calificaciones se publicarán para reflejar el año académico (de agosto a julio) en el que se obtuvo el crédito.

Se pueden publicar partes del curso de un año de duración fuera del Distrito con la documentación del distrito escolar de origen y de acuerdo con las regulaciones del Distrito. [Ver la Regla EI(LOCAL) (REGULATION)]

Para el curso de Colocación Pre-Avanzada (AP) no tomado para crédito de escuela secundaria, no se permitirá el promedio. Tampoco se permitirá el promedio para los estudiantes que inicialmente se inscriben en estos cursos y posteriormente se retiran de estos cursos para inscribirse en un curso estándar durante el mismo año escolar.

Créditos por Examen Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Grados 6-12)

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia —pero que no recibió crédito ni nota final por ellos— puede, en circunstancias determinadas por el director o participante del comité, ganar créditos o una nota final al aprobar un examen aprobado por la Mesa Directiva

del distrito de los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, o tareas del curso de un estudiante que transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para ganar crédito por un curso o recibir una nota final en una materia después de que el estudiante ha recibido instrucción previa a veces se refiere como “recuperación de crédito”.

Si el estudiante se aprueba hacer el examen para este propósito, el estudiante debe sacar un puntaje en el examen de por lo menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

[Para más información, vea al consejero de la escuela y la regla EHDB(LOCAL).]

Créditos por Examen para Avanza/Aceleración Si el estudiante no ha tomado el curso/materia

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para ganar créditos por un curso académico o área del contenido por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa, i.e. para avanzar, o para acelerarse al próximo grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la Mesa Directiva del distrito y la ley estatal requiere el uso de ciertos exámenes, como los exámenes de Colocación Avanzada (AP) y el Programa de Examen de Nivel Universitario (CLEP), cuando corresponda. Las fechas de los exámenes para el año escolar 2019–20 estarán publicadas en las publicaciones apropiadas del distrito y en el sitio Web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas serán por cualquier examen administrado por una entidad aparte del distrito o si una solicitud se realiza fuera de estos plazos por un estudiante sin hogar o por un estudiante en el sistema de cuidado de crianza. Cuando otra entidad suministra el examen, un estudiante y el distrito tienen que cumplir con el horario de exámenes de la otra entidad. Durante cada periodo de tiempo de exámenes suministrado por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solamente una vez.

Si un estudiante planea hacer el examen, éste (o su padre o madre) debe registrarse con el consejero de escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Para más información, vea la regla EHDC.]

Los estudiantes tienen sesenta (60) días para tomar su crédito por examen una vez que se haya procesado la inscripción. No se otorgarán extensiones, reembolsos, ni transferencias. El crédito de los exámenes que expiran no se puede tomar sin reinscripción.

Un estudiante no puede intentar obtener crédito por examen para un curso específico de escuela secundaria más de dos veces.

El estudiante debe obtener un puntaje de al menos 80 en el examen para recibir crédito por el curso o la materia.

Comenzando con los estudiantes que ingresan al noveno grado en el año escolar 2013-14 y posteriormente, el Distrito incluirá en el cálculo de la calificación de la clase las calificaciones

semestrales obtenidas en cursos de crédito de escuela secundaria, independientemente de cuando se obtuvo el crédito, con la excepción de las calificaciones en cursos locales de crédito y por crédito por examen, con o sin instrucción previa. [Para más información, vea la regla EIC(LOCAL).]

Aceleración de nivel de grado

Estudiantes en grados 1–5

Un estudiante en la escuela primaria es elegible a acelerarse al grado próximo si gane un puntaje de por lo menos 80 en cada examen en los sujetos del lenguaje, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales; un administrador del distrito recomiende que el estudiante se acelere; y el padre o la madre del estudiante dé autorización escrita del ascenso en grado.

Estudiantes en grados 6–12

Un estudiante en el grado 6 o más obtendrá el crédito de curso con un puntaje en el examen de por lo menos 80, un puntaje escalado de 50 o más en un examen administrado por el CLEP, o un puntaje de 3 o más en un examen AP, como aplicable. Un estudiante puede hacer un examen para ganar crédito de la escuela secundaria no más que dos veces. Si un estudiante no logra el puntaje designado en el examen aplicable antes del principio del año escolar durante que el estudiante necesitaría matricularse en el curso en concordancia con la secuencia de los cursos de escuela secundaria en la escuela, el estudiante tiene que completar el curso.

Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los niveles de grado)

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que interrumpan esos comportamientos cuando se les pida que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente a los comportamientos inapropiados y ofensivos que se basan en la raza, el color, la religión, el sexo, el origen nacional, la discapacidad, la edad, los estereotipos de género, la sexualidad percibida, la percepción sexual o real de la persona. Orientación, identidad de género, expresión de género o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en las oficinas del director y el superintendente [o en el sitio web del distrito <http://www.episd.org/Page/906>]. [Vea la regla FFH.]

Violencia entre parejas

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con el individual quien es o era, en un tiempo, en una relación amorosa o casada con la persona que comete el delito. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye pero no se limita a, asalto físico o sexual; insultos; desprecios; amenaza de lastimar al estudiante, a los miembros de su familia, o a miembros del hogar del estudiante; destruir propiedad del estudiante; amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación; amenazas de hacer daño al novio o novia actual del estudiante; atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia; persecución; o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad, estado civil, ciudadanía, estado militar, información genética, estereotipos de género, sexualidad percibida, La orientación sexual o percibida, la identidad de género, la expresión de género, o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes, intimidantes o humillantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; pintadas o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Además, a la violencia entre parejas descrito por arriba, dos tipos del acoso prohibido están descritos abajo.

Acoso sexual y acoso basado en el género

El acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso basado en el género incluye el acoso a causa del género de un estudiante, de la expresión del estudiante de características estereotípicos asociados con el género del estudiante, o del fracaso del estudiante a cumplir con comportamiento estereotípico relacionado al género.

Ejemplos del acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, sin tener en cuenta la orientación sexual actual o percibida ni la identidad sexual actual o percibida del estudiante o del agresor, pueden incluir, pero no limitarse a: bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Represalias

Las represalias contra una persona que reporta de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas. La represalia contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso también está prohibida. Sin embargo, una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito puede ser sometida a una acción disciplinaria apropiada.

Ejemplos de la represalia se puede incluir amenazas, diseminar rumores, el ostracismo, agresión o acoso, la destrucción de propiedad, castigo injustificado, o la reducción de calificaciones sin motivo válido. Represalia ilegal no incluye pequeñas molestias o desaires.

Procedimientos para reportar incidentes

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debería inmediatamente reportar el problema a un estudiante, consejero de la escuela, director u otro empleado del distrito. Los padres pueden

presentar el informe. [Vea la regla FFH(LOCAL) y (EXHIBIT) para otros directivos del distrito correspondiente para presentar un informe.]

Al recibir un informe de conducta prohibida como definido por la regla FFH, el distrito determinará si las alegaciones, si probadas, constituirían conducta prohibida como definido por esa regla. Si no, el distrito referirá a la regla FFI para determinar si las alegaciones, si probadas, constituirían la intimidación, como definido por la ley y esa regla. Si la conducta prohibida presunta, si probada, constituiría conducta prohibida y también sería considerado como la intimidación como definido por la ley y la regla FFI, una investigación de la intimidación también se dirigirá.

El distrito notificará rápidamente a los padres de cualquier estudiante presunto a haber experimentado conducta prohibida involucrando un adulto asociado con el distrito. En el evento que la conducta prohibida presunta involucra otro estudiante, el distrito notificará el padre del estudiante presunto a haber experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si probadas, constituirían una violación como definido por la regla FFH.

Investigación del informe

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario divulgar en forma limitada alguna información para poder realizar una investigación minuciosa y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conductas prohibidas, las cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias, serán investigadas rápidamente.

Si una agencia de cumplimiento con la ley u otra agencia regulatoria notifique al distrito que está investigando el asunto y pida que el distrito retrase su investigación, el distrito resumirá la investigación a la finalización de la investigación de la agencia.

Por el curso de una investigación, y cuando apropiado, el distrito tomará acción provisional para responder a la conducta prohibida presunta.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las correspondientes acciones disciplinarias y, en algunos casos, las correspondientes acciones correctivas para resolver la situación. El distrito puede tomar una acción disciplinaria o correctiva aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Todos los grupos involucrados estarán notificados del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias (FERPA).

Un estudiante, padre o madre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG(LOCAL).

Discriminación

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 49.]

Aprendizaje a Distancia

Todos los niveles de grado

Aprendizaje a distancia y cursos por correspondencia incluyen cursos que enseñan el conocimiento y las aptitudes esenciales requeridas por el estado, pero los cursos son enseñados por tecnologías varias y metodologías alternativas como el correo, satélite, Internet, conferencia en video, y televisión de instrucción.

Las oportunidades de aprendizaje a distancia el distrito tiene disponible para los estudiantes del distrito son ofrecidas a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (Texas Virtual School Network).

Si un estudiante quiere matricularse en un curso por correspondencia u otro curso de aprendizaje a distancia que no sea ofrecido por la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) como descrito abajo, para obtener crédito para la graduación, el estudiante tiene que pedir el permiso del director antes de que se matricule en el curso. Si el estudiante no recibe el permiso anterior, es posible que el distrito no aceptara el crédito ni lo contara para los requisitos de la graduación o el dominio del tema.

La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles de grado secundarios)

La Red de escuelas virtuales de Texas (TXVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso ofrecido por el TXVSN para obtener crédito para la graduación.

Dependiente en el curso de TXVSN en que un estudiante se matricula, el curso puede ser sujeto a las reglas de “no pasar, no jugar”. [Vea **Actividades Extracurriculares, Clubes, y Organizaciones** en la página 59.] Además, si un estudiante se matricula en un curso de TXVSN para el cual existe un examen del fin de curso (EOC) el estudiante todavía tiene que tomar el examen EOC correspondiente.

Si usted tiene preguntas o quiere pedir que su hijo(a) se matricule en un curso de TXVSN, favor de contactar al consejero de la escuela. A menos que una excepción se esté hecha por el Superintendente o designado, un estudiante no estará permitido a matricularse en un curso de TXVSN si la escuela ofrezca el mismo curso o un curso similar.

Se distribuirá una copia de la regla EHDE a los padres de estudiantes de escuela media y escuela secundaria por lo menos una vez cada año. Si Ud. no reciba una copia o tenga preguntas de esta regla, favor de contactar al director de la escuela.

Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los niveles de grado)

Materiales de la escuela

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la autorización previa del director, auspiciante o maestro. Tales artículos pueden incluir pósteres escolares, folletos, volantes, etc.

El periódico de la escuela, y el anuario, están disponibles para los estudiantes.

Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

Materiales no escolares

De estudiantes

Los estudiantes deben obtener autorización previa del director antes de vender, publicar, circular, o distribuir más de 10 copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no se hicieron bajo la supervisión de la escuela. Para poder considerar cualquier material que no esté relacionado con la escuela, éstos deben incluir el nombre de la persona u organización auspiciante. La decisión para aprobar o no el material se tomará en dos días escolares.

El director ha designado su oficina como el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para que los estudiantes los puedan ver o recoger en forma voluntaria. [Vea la regla FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión según la regla FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que vende, publica, circula, o distribuye materiales que no son de la escuela, sin autorización previa, será sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin autorización serán retirados.

[Vea FNG(LOCAL) para procedimientos de quejas estudiantes.]

De otros

Materiales impresos o escritos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no estén auspiciados por el distrito o por una organización afiliada con el distrito que apoya a la escuela no se podrán vender, circular, distribuir o exhibir en cualquier establecimiento del distrito por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto como se permite en la regla GKDA. Para considerar su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, debe incluir el nombre de la persona u organización auspiciante y debe presentarse al director para su revisión previa. El director aprobará o rechazará los materiales en dos días escolares a partir de la fecha en que los

materiales fueron recibidos. El solicitante puede apelar el rechazo según el reglamento de quejas del distrito apropiado. [Vea las reglas en DGBA o GF.]

El director ha designado la oficina principal del campus como el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para estar visto o recogido voluntariamente.

No se requerirá la revisión previa para:

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión auspiciada por la escuela planeada para adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario llevada a cabo después del horario escolar según la regla GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionados con el currículo según FNAB(LOCAL).
- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que se usan las instalaciones de la escuela como un lugar de votación, en concordancia con la ley estatal.

Todos los materiales que no están relacionados con la escuela que son distribuidos bajo estas circunstancias se deben retirar de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyeron los materiales.

Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los niveles de grado)

El código de vestimenta del distrito se estableció para enseñar el aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar riesgos de seguridad. Los estudiantes y padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aspecto personal, si cumplen con lo siguiente:

- No son lascivas, ofensivas, vulgares u obscenas
- No anuncian ni representan productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia prohibida por FNCF (LOCAL)
- No muestre evidencia de membresía de afiliación en ninguna pandilla, club u organización no autorizada bajo FNCC (LOCAL).

Si el director determina que la vestimenta o aspecto personal de un estudiante constituye una violación del código de vestimenta del distrito, el estudiante tendrá la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no está corregido, el estudiante podrá estar dirigido a la suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que el problema esté corregido, o hasta que el padre, u otra persona designada, traiga otra ropa a la escuela que cumple con el código de vestimenta. Incidencias repetidas se pueden resultar en disciplina más grave en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles de grado)

Poseo y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el horario escolar, incluyendo exámenes, a menos que estén usados para propósitos académicos aprobados. Un estudiante debe obtener permiso para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como cualquier ordenador pequeño o portátil.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo que saca imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios y baños de la escuela durante eventos auspiciados por o relacionados con la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicación sin permiso durante el día escolar, se lo confiscará. El padre/guardián legal puede retirar el dispositivo confiscado de la oficina del director, pagando una multa de \$15.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no son retirados por el estudiante o sus padres serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Vea la regla FNCE.]

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal de telecomunicación. [Vea **Inspecciones** en la página 98 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos de telecomunicación dañados, perdidos, o robados.

Poseo y uso de otros dispositivos personales electrónicos

Excepto a lo que es discutido abajo, los estudiantes no pueden poseer o usar dispositivos personales electrónicos como reproductores de MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, dispositivos de leer libros electrónicos, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido permiso del director. Sin tal permiso, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día o se contactará a los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal electrónico del estudiante. [Vea **Inspecciones** en la página 98 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos, o robados.

Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos

En algunos casos, los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos son una ventaja en hacer las tareas, o los maestros promueven el uso de los dispositivos para propósitos académicos durante el día escolar. Los estudiantes deben obtener permiso antes de usar los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos para propósitos académicos. También, los estudiantes deben firmar un acuerdo de usuario que contiene reglas relacionadas al uso (está separado de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para propósitos académicos aprobados, todos los dispositivos deben permanecer apagados durante el día escolar. Cualquier violación del acuerdo de usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otras acciones disciplinarias.

Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito

Tecnológicos del distrito para propósitos de instrucción, se puede expedirles a estudiantes individualmente. Uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de la red del distrito y uso del equipamiento del distrito, es restringido solamente a propósitos aprobados. Se pedirá a los estudiantes y los padres a firmar un acuerdo del usuario (está separado de este manual) relacionado al uso de estos recursos del distrito. Cualquier violación del acuerdo del usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria.

Uso inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes están prohibidos de poseer, enviar, reenviar, fijar, acceder a, o demostrar mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, molestos, ilegales, o que hacen daño a la reputación de otra persona. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, si el equipamiento usado para enviar este tipo de mensaje sea del distrito o de otra persona, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente escolar.

Cualquier persona que saque, distribuya, transfiera, posea o comparta imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o ilegales de otra manera u otro contenido similar, generalmente llamado “sexting”, estará disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, puede estar requerido a completar un programa educativo relacionado a los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, puede estar reportado a una agencia de cumplimiento con la ley. A causa de que participar en este tipo de conducta puede resultar en la intimidación y el acoso, tal como puede entorpecer los esfuerzos futuros de un estudiante, animamos a Ud. a revisar con su hijo(a) [Antes de enviar un mensaje de texto, Curso de prevención de ‘sexting’](#), un programa desarrollado por el estado que discute las consecuencias de participar en conducta inapropiada alrededor del uso de la tecnología.

También, cualquier estudiante que participa en conducta que resulta en un incumplimiento de la seguridad de computación del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

Evaluaciones del Fin de Curso (EOC)

[Vea **Graduación** en la página 63 y **Pruebas Estandarizadas** en la página 100.]

Principiantes en Inglés (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que es un principiante en inglés (ELL) tiene el derecho de recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si un estudiante sea elegible para servicios, un Comité de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) estará convocado, que contendrá empleados del distrito y por lo menos una representante de los padres. Los padres del estudiante tienen que consentir a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un principiante en inglés. Sin embargo, pendiente el recibo del consentimiento o negación de servicios de los padres, un estudiante elegible recibirá servicios a que el estudiante es intitulado y elegible.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC usará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante sea elegible para servicios y cuando un nivel de competencia haya sido establecido, el LPAC designará adaptaciones académicas o programas especiales adicionales requerido por el estudiante para, eventualmente, llegar a un nivel de competencia en inglés apropiada para el grado del estudiante. Se hará evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continuada del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones están necesarias para cualquier evaluación requerida por el estado. La evaluación STAAR-Spanish, mencionada en **Pruebas estandarizadas** en la página 100, se puede administrar a un principiante en inglés, para un estudiante hasta el nivel de grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación normalmente requerida por el estado o puede determinar que no aplican ciertos requisitos de graduación relacionados al examen EOC de Inglés I. El Sistema de Texas de evaluación de competencia en lenguaje inglés (TELPAS) también se administrará a los principiantes en inglés que estén elegibles para servicios.

Si un estudiante está considerado principiante en inglés y recibe servicios de la educación especial, el comité ARD del estudiante hará las decisiones de instrucción y evaluación conjunto con el LPAC.

Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los niveles de grado)

La participación de actividades auspiciadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y estrechar amistades con otros estudiantes; sin embargo, la participación es un privilegio no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades se puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes están requeridos usar el transporte ofrecido por el distrito para ir a y volver de los eventos. Se pueden hacer excepciones a ésta con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte** en la página 104.]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga interescolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética, o musical que está dictada por UIL, el estudiante y el padre o la madre deben conocer y seguir todas las reglas de la organización UIL. Estudiantes involucrados en actividades atléticas de UIL y sus padres pueden acceder [en Manual de información para padres de UIL](#); una copia firma puede ser suministrado por el entrenador o patrocinador de la actividad a petición. Para hacer informe de una queja de incumplimiento presunto con el entrenamiento requerido de seguridad o una violación presunta de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, favor de contactar la división de temario de TEA en (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Vea [UIL Texas](#) para más información sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

La seguridad de estudiantes es una prioridad del distrito. El equipo usado en el futbol americano no cuenta como excepción. Como padre o madre, Ud. tiene derecho de examinar los expedientes del distrito sobre la edad de cada casco de futbol americano usado por la escuela, incluyendo el caso en que un casco haya sido reparado.

En general, un estudiante que recibe al final de un periodo de calificaciones de menos de 70 en cualquier clase académica si su hijo ha sufrido un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un periodo de calificación en el curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB); o un curso de honores o de doble crédito en artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias, estudiantes sociales, economía o idiomas distintos del inglés, el estudiante sigue siendo elegible para participar en todas las actividades extracurriculares.

Si un estudiante está inscrito en un curso aprobado por el estado que requiere una demostración del dominio de un conocimiento y habilidades esenciales en la ejecución publica y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final del periodo de calificación, el

estudiante puede participar en una actuación siempre y cuando el público en general este invitado. Esto no se refiere a eventos atléticos.

Si un estudiante está inscrito en un curso de música aprobado por el estado que participa en el Concurso UIL y en la Evaluación de lectura a primera vista, y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un periodo de calificación, el estudiante puede actuar con el conjunto durante el Concurso UIL rendimiento de la evaluación, pero no es elegible para otras actividades extracurriculares durante al menos tres semanas.

Además, las siguientes provisiones aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar, pero no está permitido participar en cualquier actividad de competición.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizada (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante puede tener hasta 10 ausencias en un año escolar que no se relacionan a una competencia post-distrito, un máximo de 5 ausencias para una competencia post-distrito y antes de la estatal, y un máximo de 2 ausencias para una competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, aun si son actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la mesa directiva, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia sin excusa.

Estándares de conducta

Los auspiciantes de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la falta también rompe las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil o reglamento de la Mesa Directiva además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

Oficinas y elecciones

Ciertos clubes, organizaciones, y grupos de representación tendrán elecciones para oficiales estudiantiles. Por favor, consulte al gerente de actividades estudiantes del campus para más detalles.

Tarifas (Todos los niveles de grado)

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer

sus propios lápices, papel, gomas de borrar y anotadores y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de asociación de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipos e indumentaria deportivos personales para educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro contra accidentes y salud para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir, si se ofrecen.
- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Cursos en la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.
 - Una tarifa razonable para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela y deseen transportación. [Vea Autobuses y otros vehículos de la escuela en la página 105.]
 - En algunos casos, una tarifa por un curso tomado por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).

Si el estudiante o padres no pueden pagar cualquier tarifa o depósito requerido, éstos pueden ser eximidos. La solicitud para dicha eximición se puede hacer al director. [Para más información, vea la regla FP.]

Recaudación de Fondos (Todos los niveles de grado)

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela de acuerdo con las reglas administrativas. [Para más información, vea las reglas en FJ y GE.]

Zonas Sin Pandillas (Todos los niveles de grado)

Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta si son cometidos en una zona sin pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier localización en una propiedad que el distrito posee o arrenda, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.

Acoso Basado en el Género

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 49.]

Clasificación de Nivel De Grado (Solamente grados 9–12)

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según el número de créditos obtenidos para graduarse.

Créditos obtenidos	Clasificación
0-6.0	Grado 9 (Freshman)
6.5-12	Grado 10 (Sophomore)
12.5-18	Grado 11 (Junior)
18.5-26	Grado 12 (Senior)

La clasificación de calificaciones sin un formulario de cambio de nivel de grado se establecerá al final del año escolar después de la escuela de verano hasta el último día de las vacaciones de verano. Un cambio en la clasificación de grado después del comienzo del año escolar requerirá un formulario de cambio de nivel de grado completado. Ningún estudiante puede ser promovido sin ser incluido en las pruebas de progreso anual adecuado (AY) como participante o como ausente de la evaluación [Consulte la regla EI(LOCAL)].

Pautas de Calificaciones (Todos los niveles de grado)

Pautas de calificaciones para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento académico aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos, y exámenes requerido en cada período de calificar. También, estas pautas establecen la manera en que el logro del estudiante será comunicado (en notas de letras o promedios numéricos, por ejemplo). Las pautas de calificaciones también detallan las circunstancias en que un estudiante será permitido a rehacer una tarea o resacar un examen por los cuales el estudiante originalmente sacó una nota de fracaso. También se tratan de los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

[Vea **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** en la página 92 para más información de pautas de calificaciones.]

Graduación (Solamente niveles de grado secundarios)

Requisitos para recibir un diploma para un estudiante matriculado en la escuela secundaria antes del año escolar 2014-15

Para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito , un estudiante que se inscribió en la escuela secundaria antes del año escolar 2014-15 debe:

- Completar el número de créditos requeridos establecido por el estado y los créditos adicionales requeridos por el distrito;
- Completar los cursos requeridos localmente además de los cursos requeridos por el estado;
- Obtener notas de aprobación en ciertas evaluaciones del fin de curso (EOC) o evaluaciones aprobadas como sustitutos, aun específicamente renunciados como permitido por la ley estatal.

[Vea regla EIF(LOCAL)]

Requisitos para un diploma a partir del año escolar 2014-15

Comenzando con los estudiantes que ingresaron al noveno grado en el año escolar 2014-15, un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito.

- Completar el número requerido de créditos establecido por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar todos los cursos requeridos localmente además de los cursos exigidos por el estado;
- Lograr calificaciones aprobatorias en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que se exima específicamente según lo permita la ley estatal; y
- Demostrar competencia, según lo determine el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta de Educación del Estado (SBOE).

Requisitos de evaluaciones para graduación

Los estudiantes están requeridos, con excepciones limitadas y a pesar de su programa de graduación, realizar rendimiento satisfactorio en las evaluaciones EOC siguientes: Inglés I, inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos. Un estudiante que no haya obtenido puntajes suficientes para graduarse en las evaluaciones EOC tendrá oportunidades de hacer las evaluaciones otra vez. La ley estatal y las reglas estatales también permiten que ciertas calificaciones en evaluaciones estandarizadas nacionales que hacen referencia a normas o en la evaluación desarrollada por el estado usado para ingreso a universidades públicas de Texas puedan sustituir por el requisito de obtener rendimiento satisfactorio en una evaluación aplicable EOC si un estudiante elige esta opción. [Vea al consejero de escuela para más información de los requisitos estatales de evaluaciones para graduación.]

Si un estudiante no obtenga un puntaje satisfactorio en una evaluación EOC, el distrito le proveerá al estudiante ayuda intensiva en el sujeto en que el estudiante no ha satisfecho el estándar requerido. Es posible que ésta se requiera la participación del estudiante antes o después de horas normales de la escuela o durante tiempos del año fuera de operaciones normales de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no logra demostrar el dominio en dos o menos de las evaluaciones requeridas todavía puede ser elegible a graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determine por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

[Vea **Pruebas Estandarizadas** en la página 100 para más información.]

Programa de graduación fundamental de EPISD con un Endoso y Logro de Nivel Distinguido

De conformidad con la regla EIF (LOCAL), el distrito requiere la finalización de los siguientes cursos, además de los cursos exigidos por el estado para la graduación en el marco del programa de la fundación con el nivel distinguido de logros como se indica a continuación:

- Salud (0.5 crédito);
- Discurso (0.5 crédito); y
- Un curso de tecnología (1 crédito)

La graduación bajo el programa de la fundación sin un endoso se permitirá solo según lo autorizado por la ley y las reglas del estado [Vea la regla EIF(LEGAL)].

La ley estatal y reglas estatales prohíben a un estudiante de graduarse solamente bajo el programa de graduación fundamental sin una aprobación a menos que, después del año del grado 10 del estudiante, el estudiante y su padre están avisado de las ventajas específicas de graduarse con una aprobación y someten permiso escrito al consejero de escuela para el estudiante graduarse sin una aprobación. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa de graduación fundamental sin una aprobación y quien desea asistir a una universidad o instituto universitario de cuatro años debe considerar con cuidado si esto cumpla con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario deseado por el estudiante.

Graduarse bajo el programa de graduación fundamental también ofrece oportunidades de obtener “reconocimientos de desempeño” que se reconocerán en la transcripción del estudiante. Los reconocimientos de desempeño están disponibles para un desempeño sobresaliente en el bilingüismo y alfabetismo bilingüe, en un curso de crédito dual, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación o ingreso a la universidad, o para obtener un certificado o una licencia reconocida de nivel estatal, nacional o internacional. Los criterios para obtener estos reconocimientos de desempeño están prescritos por las reglas estatales, y el consejero de escuela puede suministrar más información sobre estos reconocimientos.

No se requiere que un estudiante complete un curso de Álgebra II para graduarse bajo el programa de graduación de la fundación, y el distrito notificara anualmente a los padres de un estudiante sobre este hecho. Sin embargo, el estudiante y el padre deben saber que no tomar Álgebra II hará que un estudiante no sea elegible para la admisión automática a universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas y para ciertas ayudas financieras y subvenciones mientras asiste a esas instituciones.

Créditos requeridos

El programa de graduación fundamental requiere el cumplimiento de los créditos siguientes:

Área del curso	Número de créditos Programa de graduación fundamental de EPISD CON reconocimiento y logro de nivel distinguido
Inglés/Arte de lenguaje	4
Matemáticas	4
Ciencia	4
Estudios sociales, incluso a Economía	3
Educación física	1
Lenguajes que no sean inglés	2
Bellas artes	1
Salud (requerido EPISD)	.5
Discursos (requerido EPISD)	.5
Curso de Tecnología (requerido EPISD)	1
Optativas	5
Total	26 Créditos

Consideraciones adicionales se aplican en algunas áreas de cursos, incluso a:

- **Matemáticas.** Para obtener el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación fundamental, lo que estará incluido en la transcripción del estudiante y es un requisito para estar considerado para los propósitos de admisiones automáticas a una universidad o instituto universitario de cuatro años de Texas, un estudiante tiene que completar una aprobación y tomar Álgebra II como uno de los cuatro créditos de matemáticas.
- **Educación física.** Un estudiante que no puede participar en actividad física a causa de una discapacidad o enfermedad pueda sustituir un curso de arte de lenguaje inglés, matemáticas, estudios sociales, u otro curso de crédito determinado localmente por el crédito requerido de educación física. Esta determinación será toma por el comité ARD del estudiante, comité de Sección 504, u otro comité de escuela, como aplicable.
- **Lenguajes que no sean inglés.** Los estudiantes están requeridos ganar 2 créditos en el mismo lenguaje que no es inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir lenguajes de programación de ordenadores por estos créditos. Un estudiante puede cumplir con uno de los dos créditos requeridos completando satisfactoriamente un programa de inmersión bilingüe en la escuela primaria o un curso en lenguaje de señas americano. En circunstancias limitadas, un estudiante pueda sustituir este requisito con otros cursos, como

determinado por un comité del distrito autorizado por la ley de tomar estas decisiones para el estudiante.

Aprobaciones disponibles

Un estudiante tiene que especificar, al entrar en el grado 9, a cuál aprobación él o ella quiere dedicarse.

- Ciencias, Tecnología, Ingeniería, y Matemáticas;
- Negocios e Industria;
- Servicios públicos;
- Artes y Humanidades; o
- Estudios multidisciplinarios.

Solicitud de exención de los requisitos locales de graduación para graduarse bajo la Fundación de Texas

- Los padres pueden presentar una Solicitud de exención de los requisitos de graduación locales para la graduación bajo la Fundación de Texas para su aprobación por el Superintendente Asistente de escuelas secundarias, el director de la escuela secundaria y el consejero. El formulario del Plan de graduación de cambio HB5 con firmas y el Acuerdo de exclusión de endoso de la Fundación deben enviarse para su revisión como parte del paquete.
- Si se aprueba la Solicitud de exención de los requisitos de graduación locales para la graduación bajo la Fundación de Texas, el estudiante puede graduarse bajo:
 - Programa de la Escuela Secundaria de la Fundación de Texas sin endoso (22 créditos)
 - Programa de las Escuela Secundaria de la Fundación de Texas con endoso (26 créditos)

Área de curso	Número de créditos: Programa de graduación de la Fundación Texas SIN endoso	Número de créditos: Programa de graduación de la Fundación Texas CON endoso
Artes del lenguaje/ingles	4	4
Matemáticas	3 (Alg I, Geometría, Matemáticas avanzada)	3 (Alg. I, Geometría, Matemáticas avanzada)
Ciencia	3	3

Área de curso	Número de créditos: Programa de graduación de la Fundación Texas SIN endoso	Número de créditos: Programa de graduación de la Fundación Texas CON endoso
Estudios sociales, incluyendo la economía	3	3
Educación física	1	1
Idioma que no sea inglés	2	2
Bellas Artes	1	1
Optativas	5	5
Diverso		Respaldos disponibles: Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas Negocios e industria, servicios públicos, artes y humanidades, estudios multidisciplinarios
TOTAL	22 créditos	26 créditos

Planes personales de graduación

Se desarrollará un plan personal de graduación para cada estudiante de la escuela secundaria. El distrito anima a todos los estudiantes a dedicarse a un plan personal de graduación que incluye la terminación de por lo menos una aprobación y a graduarse con el nivel de logro distinguido. La realización del nivel de logro distinguido da derecho al estudiante estar considerado por admisión automático a una universidad o instituto universitario público de cuatro años en Texas, dependiente en su posición en clase. La escuela repasará las opciones del plan personal de graduación con cada estudiante entrando el grado 9 y su padre. Antes del fin del grado 9, un estudiante y su padre estarán requeridos a firmar su consentimiento en un plan personal de graduación que incluye un plan de estudios que promueve la preparación de la universidad y del trabajo y colocación y avanza de carrera, tal como facilita la transición a la educación pos-secundaria. El plan personal de graduación denota una secuencia de cursos apropiada basada en la elección de aprobación del estudiante.

También, favor de revisar [Kit de herramientas de graduación de TEA](#).

Un estudiante puede, con el permiso parental, enmienda su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

Opciones de cursos disponibles para todos programas de graduación

Información sobre cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área académico, serán distribuidos a los estudiantes cada primavera para que se matriculen en los cursos para el año siguiente.

Note: El distrito pueda requerir el hecho complementario de ciertos cursos para la graduación aún si estos cursos no se están requeridos por el estado para graduación.

Por favor tenga en cuenta que no se ofrecen todos los cursos en cada escuela preparatoria del distrito. Un estudiante que quiera tomar un curso que no se ofrece en su escuela debería contactar al consejero de la escuela acerca de una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para aquellos estudiantes que desean tomar un curso en el currículo requerido que no sea arte o CTE, el distrito ofrecerá el curso el próximo año por teleconferencia o en la escuela en la cual se solicitaron las transferencias.

Certificados de finalización de curso

Se otorgará un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado exitosamente los requisitos locales y estatales de créditos para graduarse pero que todavía no ha demostrado un rendimiento satisfactorio en los exámenes obligatorios por el estado para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Después de recibir la recomendación del comité de ingresos, revisión y expulsiones (ARD), un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede graduarse bajo las provisiones de su programa de educación personalizada (IEP) y de acuerdo con reglas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado los cuatro años de preparatoria, pero todavía no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Aunque el estudiante participe de las ceremonias de graduación para recibir un certificado de asistencia, él o ella pueden permanecer inscriptos para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria; sin embargo, se permitirá que el estudiante participe solamente en una ceremonia de graduación.

[Vea la regla FMH(LEGAL).]

Comités de ARD para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial tomarán las decisiones de instrucción y de evaluaciones para estos estudiantes de acuerdo con la ley y las reglas estatales. Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener un respaldo bajo el programa de la fundación. Si se modificaron los requisitos del currículo del estudiante para el endoso, el comité ARD del estudiante determinara si el currículo modificado es lo suficiente riguroso para los fines de obtener el endoso. El comité ARD también debe determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en cualquier instrumento de evaluación de fin de curso requerido para obtener un endoso.

Actividades de graduación

Las actividades de graduación incluirán:

- Project Celebration
- Actividades autorizadas por el director o persona designada

Estudiantes que han cumplido con los requisitos del trabajo de cursos pero todavía no han demostrado el rendimiento satisfeco en las evaluaciones de fin del curso y no han sido declarado elegible a graduarse por un comité de graduación individual, si se aplica, estarán permitidos a participar en las actividades de graduación. Sin embargo, favor de tener en cuenta que participar en las actividades de graduación no es sinónimo de graduarse. Últimamente, la presentación final del diploma es contingente en la terminación del estudiante de todos los requisitos de graduación aplicables.

Los siguientes estudiantes y grupos estudiantiles estarán reconocidos en las ceremonias de graduación:

- Valedictorian
- Salutatorian

Oradores de la graduación

Se les dará a ciertos estudiantes que se están por graduarse la oportunidad de tener posiciones de oradores durante la ceremonia de graduación.

Para tener una posición de orador, un estudiante debe cumplir con criterio local de elegibilidad, lo que puede incluir requisitos relacionados a la conducta del estudiante.

[Vea FNA(LOCAL) y el Código de Conducta Estudiantil. Para estudiantes oradores en otros eventos de la escuela, vea **Estudiantes Oradores** en la página 103.]

Gastos de graduación

Debido a que los estudiantes y padres tendrán diferentes gastos a fin de participar en las tradiciones de graduación—como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete y la fotografía de graduación—el estudiante y los padres ambos deberían monitorear el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación. Normalmente, los gastos ocurren en el año anterior a graduarse o en el primer semestre del último año. [Vea **Tarifas** en la página 60.]

Becas y subsidios

Los estudiantes que necesiten ayuda financiera de acuerdo con el criterio federal y quien cumplan con el programa de graduación fundamental, pueden ser elegibles bajo T.E.X.A.S. y Enseña de Texas programa de becas para matrículas y tarifas de universidades públicas de Texas, instituciones comunitarias, escuelas técnicas, así como instituciones privadas.

Contacte al consejero de la escuela para más información sobre otras becas disponible a estudiantes.

Acoso

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 49.]

Hostiga (Todos los niveles de grado)

La Sección 37.151 del Código de Educación define la hostiga como un acto intencional, de conocimiento o temerario, dentro o fuera del campus, por una sola persona o actuando con otros, dirigida contra un estudiante con el propósito de promover, iniciación, afiliación con, ocupar un cargo en, o mantener la membresía en una organización estudiantil si la ley cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, que incluyen:

- Cualquier manera de brutalidad física;
- Cualquier actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecte negativamente la salud mental o física del estudiante, como la falta de sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños, la calistenia o el consumo de alimentos Líquidos drogas, u otras sustancias;
- Cualquier actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante realice una tarea que viole el código penal; y
- Obligar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que lleve a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

La hostiga no estará tolerado por el distrito. Si una incidencia de la hostiga ocurre, las consecuencias disciplinarias se manejarán conforme al Código de Conducta Estudiantil. Es un delito criminal si una persona participa en la hostiga; solicita, promueve, dirige, ayuda, o trata de ayudar a otra persona en la hostiga; o tiene conocimiento de primer mano de una incidencia de la planificación o ocurrencia de la hostiga y no se lo reporte al director o superintendente.

[Vea **Intimidación** en la página 34 y las reglas FFI y FNCC.]

Asuntos Relacionados a la Salud

Enfermedades de estudiantes (Todos los niveles de grado)

Cuando su hijo está enfermo, favor de contactar a la escuela para notificarnos que él o ella no asiste ese día. Es importante recordarse de que las escuelas están requeridas a excluir estudiantes con ciertas enfermedades por periodos de tiempo como identificado en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tenga una fiebre más que 100 grados, él o ella debería quedarse fuera de la escuela hasta que haya sido libre de fiebre para 24 horas sin

medicamentos que reducen fiebre. También, estudiantes con enfermedades con diarrea deben quedarse en casa hasta que haya sido libre de diarrea por 24 horas sin medicamentos que reducen la diarrea. Se puede obtener del enfermero de la escuela una lista entera de las condiciones para las cuales la escuela tiene que excluir los niños.

Si un estudiante se hace enfermo durante el día escolar, él o ella debe recibir permiso del maestro antes de ir al enfermero de la escuela. Si el enfermero determina que el hijo debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres.

El distrito también está requerido de reportar ciertas enfermedades contagiosas al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. El enfermero de la escuela se puede proveer información de TDSHS sobre estas condiciones que requieren notificación.

Las visitas de telemedicina son a discreción de la enfermera registrada, el consentimiento debe estar archivado antes de que se pueda realizar una visita clínica. Las preguntas sobre facturación y pago deben dirigirse al proveedor de telemedicina.

Contacte al enfermero de la escuela si Ud. tiene preguntas o si está preocupado de que su hijo debe quedarse en casa.

Meningitis bacteriana (Todos los niveles de grado)

La ley estatal requiere que el distrito suministre información sobre meningitis bacteriana:

¿Qué es la meningitis?

La meningitis es la inflamación del revestimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recupera totalmente. La meningitis parásita y la meningitis de fungosidad son muy raras. La meningitis bacteriana es muy grave y puede involucrar tratamiento complicado de médico, de cirugía, de farmacéuticos y de apoyo de la vida.

¿Cuáles son los síntomas?

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse en el transcurso de uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años de edad) y adultos con meningitis bacteriana normalmente padecen de jaquecas severas, fiebre alta, y entumecimiento en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náusea, vómitos, incomodidad mirar a luces fuertes, confusión, o somnolencia. En ambos niños y adultos, puede aparecer un sarpullido con manchas pequeñas de color rojo-púrpura. Éstas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y resultados de análisis clínicos.

¿Qué grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica en forma temprana y se comienza el tratamiento enseguida, la mayoría de las personas se recuperan completamente. En algunos casos puede llegar a ser mortal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las del resfrío común o la gripe, y no se transmiten por el contacto casual o simplemente por respirar el aire donde estuvo una persona con meningitis. Se transmiten cuando personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (por ejemplo, por besar, toser, o estornudar).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En vez, las personas se convierten en portadoras de la bacteria por días, semanas o hasta meses. La bacteria muy raramente vence al sistema inmunitario del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Mantener hábitos sanos, como descansar bastante, se puede prevenir la infección. Usar costumbres sanas como cubriendo la boca y la nariz cuando tose y estornuda y como lavando las manos frecuentemente con agua y jabón se puede ayudar en agarrar la propagación de bacterias. Es buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

Hay vacunas disponibles que ofrecen protección contra alguna de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana. * Las vacunas son seguras y efectivas (85 a 90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como dolor y enrojecimiento en la zona de la inyección por hasta dos días. Se desarrolla inmunidad de siete a diez días después de recibir la vacuna y dura por hasta cinco años.

¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?

Debe consultar a un médico en forma inmediata.

¿Dónde puede encontrar más información?

El enfermero de su escuela, su médico y el personal del departamento de salud local o regional son fuentes excelentes de información sobre enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar acerca de la vacuna meningocócica. Para más información visite los sitios Web de los [Centros de Control y Prevención de Enfermedades](#), particularmente la

información del CDC sobre meningitis bacteriana, y el [Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas](#).

Nota: DSHS requiere por lo menos una vacuna contra la meningitis en o después del cumpleaños de 11 años, a menos que el estudiante recibió la vacuna en la edad 10. También note que estudiantes entrando a la universidad tiene que presentar, con excepciones limitadas, comprobante de recibir una vacuna contra la meningitis bacteriana entre un periodo de cinco años antes de matricularse en y asistir a cursos en una institución de educación postsecundaria. Favor de contactar el enfermero de la escuela para más información, a causa de que este requisito puede afectar a un estudiante que quiere matricularse en un curso de crédito doble fuera de la escuela.

[Vea **Inmunizaciones** en la página 78 para más información.]

Alergias de comida (Todos los niveles de grado)

El distrito pide la notificación cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia de comida, especialmente esas alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por la inhalación, la ingestión, o contacto con la piel de la comida. Es importante desvelar la comida a que el estudiante tiene una alergia, así como el tipo de reacción alérgica. Favor de contactar a la enfermera o al director de la escuela si Ud. sabe que su niño tiene una alergia de comida o lo pronto que es posible después de un diagnóstico de una alergia de comida.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de control de alergias alimentarias, basado en las “Pautas para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia” del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS). El plan de gestión del distrito aborda la capacitación de los empleados, el tratamiento de los alérgenos alimentarios comunes y las estrategias específicas para tratar a los estudiantes diagnosticados con alergias alimentarias graves. Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia a los alimentos que pone al estudiante en riesgo de anafilaxia, se desarrollaran planes de cuidado individual para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar. Se puede acceder al plan de control de alergias alimentarias del distrito en www.episd.org/Doman/188.

El texto completo de las “Pautas para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia” se puede encontrar en el sitio web de DSHS en Alergias y anafilaxia.

[Vea la regla FFAF y **Celebraciones** en la página 37.]

Piojos ***(Todos los niveles de grado)***

Un caso de piojos, aunque no es una enfermedad, es muy común entre los niños y se transmite muy fácilmente por contacto entre cabezas durante los juegos, deportes, o la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros, y auriculares. Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, el enfermero de la escuela contactará a los padres del estudiante para determinar si el estudiante debería estar recogido de la escuela y para discutir un plan para el tratamiento con un champú o enjuague aprobado por el FDA, lo cual se puede comprar de cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante haya tenido un tratamiento, el padre deberá contactar al enfermero de la escuela para discutir el tratamiento usado. El enfermero también se puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluso a tratamientos subsiguientes y la manera mejor de eliminar los piojos y prevenir el regreso de ellos.

Aviso también será proporcionado a los padres de estudiantes de nivel primario en la clase afectado.

Se puede obtener más información del sitio Web de DSHS [Manejar los piojos](#).

[Vea la regla FFAA.]

Requisitos de actividad física

La escuela primaria

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes de pre kindergarten del día entero a grado 5 se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de escuela primaria, por favor contacte al director.

La escuela intermedia

Según las reglas EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes en escuela media se involucrarán en por lo menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas por los menos por cuatro semestres.

Para más información sobre los requisitos del distrito y los programas relacionada a los requisitos de actividad física de estudiantes de escuela media, por favor contacte al director.

Restricción temporal a la participación en educación física

Los estudiantes cuya participación en educación física se limite temporalmente permanecerán en la clase y continuarán aprendiendo los conceptos de las lecciones, pero no participarán activamente en la demostración de las actividades.

Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC) (Todos los niveles de grado)

Durante el año escolar previo, el Grupo de consejeros de salud de la escuela tuvo seis reuniones. Información adicional del Grupo de consejeros de salud de la escuela está disponible del Coordinador de Salud y Bienestar y Educación Física al (915) 230-2343 o desde el sitio web en www.episd.org/Domain/189.

Los deberes del SHAC incluyen:

- Hacer recomendaciones sobre el currículo de salud física y mental;
- Desarrollar estrategias para integrar el plan de estudios en un programa de salud escolar coordinado que abarque temas como los servicios de salud escolar, servicios de asesoramiento, un entorno escolar seguro y saludable, recomendaciones de recreo, mejora del estado físico de los estudiantes, inquietudes de salud mental, prevención de abuso de sustancias y bienestar de los empleados.
- Hacer recomendaciones para aumentar la conciencia de los padres sobre los signos de advertencia de suicidio y riesgos de salud mental y servicios comunitarios de salud mental y prevención del suicidio.

[Vea las reglas en BDF y EHAA. Vea **Instrucción de la sexualidad humana** en la página 14 para más información.]

Convulsiones (Todos los niveles de grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno de convulsiones mientras esta en la escuela o participando en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de manejo y tratamiento de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar o al inscribirse del estudiante, o como tan pronto como sea posible después de un diagnóstico de un trastorno convulsivo para el estudiante. Para más información, contacte a la enfermera de la escuela.

Para obtener más información, consulte “Un estudiante con discapacidades físicas o mentales protegido bajo la Sección 504” en la página 27.

Política de Bienestar Estudiantil / Plan de Bienestar (Todos los niveles de grado)

El Distrito Escolar Independiente de El Paso está comprometido a alentar a los estudiantes saludables y, por lo tanto ha desarrollado una regla de bienestar adoptado por la mesa directiva en FFA(LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementar la regla. Le recomendamos que se comunique con el director de las escuela si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la regla y el plan de bienestar del distrito.

Otros asuntos relacionados a la salud
(Todos los niveles de grado)

Evaluación de la condición física
(Grados 3–12)

Cada año, el distrito realizará una evaluación de la condición física de los estudiantes de grados 3–12 que son matriculados en un curso de educación física o en un curso por cual un estudiante puede ganar crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre o madre puede presentar una solicitud por escrito a al director de la escuela o persona designada para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo(a) realizada durante el año escolar.

Máquinas expendedoras
(Todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado las reglas estatales y federales y pautas de servicio de alimentos, incluso a las pautas de restringir a los estudiantes el acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas vea a Director de salud y bienestar. [Vea las reglas en CO y FFA.]

Tabaco y e-cigarrillos prohibido
(Todos los niveles de grado y todos otros en la propiedad escolar)

Se prohíbe que los estudiantes posean o usen cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarrillos) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras están en la propiedad de la escuela o mientras asisten una actividad de la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal respetarán estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos productos de tabaquería, e-cigarrillos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por estudiantes y todos otros en la escuela y actividades auspiciadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y reglas en FNCD y GKA.]

Plan de control de asbestos
(Todos los niveles de grado)

El distrito es diligente en mantener el cumplimiento con la ley federal y estatal sobre el asbesto en los edificios de la escuela. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Para cualquier pregunta o para examinar el plan con más detalle, contactar a el director de la escuela o , el coordinador de asbestos designado por el distrito.

Plan de control de plagas (Todos los niveles de grado)

Es requerido que el distrito cumple con procedimientos de control integrado de insectos (IPM) para controlar los insectos en las áreas de la escuela. Aunque el distrito hace cada esfuerzo para usar los métodos más seguros y efectivos en controlar los insectos, incluyendo una variedad de medidas sin químicas, a veces el uso periódico de pesticidas en ambientes interiores y exteriores es necesario para mantener un control adecuado de los insectos y asegurar un ambiente escolar seguro y sin insectos.

Todos los pesticidas usados son registrados por su uso pretendido por el Agencia de la protección del ambiente de los Estados Unidos y solamente son aplicados por un aplicador de pesticidas certificado. Excepto en el caso de una emergencia, se exhibirán letreros 48 horas antes de una aplicación en el interior de una escuela. Todas las aplicaciones en el exterior de la escuela serán documentados al tiempo del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que este seguro entrar en el área. Los padres con más preguntas o que deseen ser notificados sobre los momentos en que se realizarán las aplicaciones y sobre los tipos de estas antes de una aplicación de pesticidas dentro del área asignada a su hijo(a) pueden contactar a La Oficina de Materiales Peligrosos del Distrito en Operaciones e Instalaciones , en (915) 230-2285.

Tareas (Todos los niveles de grado)

Enfermedad

[Vea **Enfermedades de estudiantes** en **Asuntos relacionados a la salud** en la página 71.]

Inmunizaciones (Todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honrarán únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), Ramo Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en [Solicitud de declaración jurada de exención de inmunización](#). El formulario original debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela, copias no serán aceptadas. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, tétano, y tos ferina; rubéola (sarampión), paperas, y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela; y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades aceptable y validado por un médico requerido por el TDSHS. El comprobante de

inmunización puede establecerse con documentación de parte de un médico o una clínica pública con una validación firmada o con sello de goma.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico con licencia y registro de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida está contraindicado médicamente o impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Como ha sido notado en **Meningitis bacteriana**, estudiantes entrando a la universidad debe también presentar, con excepción limitada, comprobante de recibir una vacuna de meningitis bacteriana entre los cinco años antes de matricularse en y asistir a clases en una institución de educación postsecundaria. Un estudiante que se quiere matricular en un curso de crédito doble fuera de la escuela puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, vea la regla FFAB(LEGAL) y el sitio Web de DSHS: [Requisitos de inmunización de escuelas y guarderías infantiles de Texas.](#)]

Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado)

Interrogación de estudiantes

Cuando oficiales de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

Detención de estudiantes

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.

- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delinciente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de la ley de obtener fotografías o huellas para comparación en la investigación.
- Por un oficial de la ley de obtener fotografías o huellas para establecer la identidad de un estudiante cuando el niño podría haber participado en conducta que indica la necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores (CPS), el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente dictada de tribunal de menores para poner a un estudiante en custodia.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde él pueda, verificará la autoridad del oficial para llevarse en custodia al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

Notificación de quebrantamiento de la ley

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado, o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que está considerado a haber cometido ciertos delitos o que fue declarado culpable, recibió un arbitraje diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delinciente de cualquier delito grave o ciertos delitos menores.

- A todo el personal apropiado del distrito en cuanto a un estudiante que está obligado a registrarse como un delincuente sexual.

[Para más información, vea la regla FL(LEGAL).]

Salir de Campus (Todos los niveles de grado)

Favor de recordarse de que la asistencia de los estudiantes es crucial al aprendizaje. Pedimos que se hagan las citas fuera de las horas escolares lo tanto posible. También, note que recoger un estudiante temprano de la escuela de modo regular resulta en oportunidades perdidas del aprendizaje. A menos que el director lo haya autorizado a causa de circunstancias atenuantes, no se dejará a salir a un estudiante antes del fin del día escolar de modo regular.

Las reglas estatales requieren obtener el consentimiento de los padres antes de que se permitan a cualquier estudiante salir del campus por cualquier parte del día escolar. El distrito ha impuesto los procedimientos siguientes para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de escuela primaria y de escuela media, un padre o una madre u otro adulto autorizado debe venir a la oficina para firmar y autorizar que el estudiante se puede salir. Favor de estar preparado a demostrar la identificación. Al verificar la identidad, una representativa del campus llamará por el estudiante o recogerá al estudiante y le traerá a la oficina. Por razones de seguridad y por la estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle a Ud. ir al salón de clase u otra área sin acompañante para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus en el mismo día, el padre o madre u otro adulto autorizado debe presentar el estudiante en la oficina y firmar por su regreso. Documentación para la razón de la ausencia también se requerirá.
- Para los estudiantes de la escuela secundaria, seguirá los mismos procedimientos. Si el padre o madre del estudiante le autorizará a salir de campus sin acompañante, se debe presentar una nota de los padres antes de la ausencia, no más tarde que dos horas antes que necesita el estudiante salir del campus. Se puede aceptar una llamada de teléfono de los padres, pero últimamente la escuela puede requerir una nota para el propósito de documentación. Cuando la oficina ha recibido la información de que el padre o madre da consentimiento para salir el estudiante de campus, se promulgará un pase al estudiante con la información necesaria por presentar al maestro. El estudiante debe presentarse en la oficina y hacer firma para salir y regresar, si regrese el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante se puede presentar una nota por sí mismo. Se requerirá documentación para la razón de la ausencia.
- Si un estudiante se pone enfermo durante el día escolar y un enfermero de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres del estudiante y documentará las preferencias de los padres relato a salir de la escuela. A menos que el padre le dirija a la escuela permitir salir al estudiante sin

acompañante, el padre o madre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salir de campus como listados arriba. Si se permitirá a un estudiante salir de campus solo, como permitido por el padre o madre de estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el enfermero hará documentación de la hora del día en que el estudiante sale. En ninguna circunstancia se permitirá salir sin acompañante del padre o madre u otro adulto autorizado a un estudiante de escuela primaria o escuela media.

Durante almuerzo

Los estudiantes pueden salir del campus durante el almuerzo a menos que el campus haya sido designado como un campus cerrado. El campus entero o un nivel de grado particular puede ser designado como cerrado. No se permite que los estudiantes se vayan durante el almuerzo sin la aprobación del padre/guardián si el nivel de grado se designa como cerrado.

Durante cualquier otra hora en el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir de campus durante horas escolares normales para cualquier otra razón, al menos que obtengan el permiso del director.

Los estudiantes que salen de campus en violación de estas reglas están sujetos a acción disciplinaria en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

Estudiantes con dominio limitado del inglés (Todos los niveles de grado)

Un estudiante con dominio limitado del inglés (LEP), a veces conocido como aprendiz de inglés (ELL, por sus siglas en inglés) en ciertos estatutos y reglas estatales, tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si el estudiante califica para los servicios, se formará un Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC). Que estará compuesto por personal del distrito y al menos un representante de los padres. El padre del estudiante debe dar su consentimiento a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un estudiante LEP. Sin embargo, en espera de recibir el consentimiento de los padres o la denegación de servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de competencia de un estudiante en inglés, el LPAC utilizará la información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios y una vez que se haya establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones de instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante requerirá para llegar a ser competente en el trabajo de nivel de grado en inglés. Se realizarán evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua de un estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación obligatoria del estado. El STAAR-L, como se menciona en Pruebas estandarizadas en la página 95, se puede administrar a un estudiante LEP o, para un estudiante hasta el quinto grado, una versión en español de STAAR. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación requerida por el estado que de otra manera se requiere

o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con la evaluación de final de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación de la Competencia en el Idioma Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes LEP que califican para los servicios.

Si un estudiante es considerado LEP y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad calificada, el comité ARD del estudiante tomara decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Área de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)

Una caja de objetos perdidos está en la oficina de la escuela. Si su hijo haya perdido un objeto, favor de animar a él o ella buscarlo en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de traer objetos personales de alto valor monetario, a causa de que el distrito no es responsable por objetos perdidos o robados. El campus se deshará de los objetos perdidos al fin de cada semestre.

Tareas de Recuperación

Tareas de recuperación a causa de ausencia (Todos los niveles de grado)

Por cualquier clase que el estudiante pierda, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basadas en objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades individuales del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por la regla EIA(LOCAL). Un estudiante que no realiza las tareas de recuperación dentro del tiempo estipulado por el maestro recibirá un cero en la tarea asignada.

Se anima a los estudiantes hablar con su maestro si el estudiante es consciente de una ausencia de antemano, para que el maestro y el estudiante puedan planear cualquier tarea que se puede completar antes de o poco tiempo después de la ausencia. Favor de recordar la importancia de la asistencia.

Un estudiante que participa en una actividad extraescolar debe notificar a sus maestros de las ausencias de antemano.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tarde de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes han sido comunicadas a los estudiantes.

Tareas de recuperación de DAEP

Niveles de grado de escuela primaria y media

Grados 9–12

Un estudiante de escuela secundaria enviado a un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del próximo año escolar, un curso preparatorio del currículo en el cual el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro de clase regular. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FOCA(LEGAL).]

Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS)

(Todos los niveles de grado)

Mientras un estudiante está en ISS o OSS, el distrito le proporcionara todo el trabajo del curso para las clases del plan de estudios de la fundación del estudiante que el estudiante pierde como resultado de la suspensión.

Finalización de cursos

Un estudiante que es retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año escolar en cada curso en el que se inscribió el estudiante en el momento de retirarse del curso regular (salón de clases). El distrito puede brindar la oportunidad por cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrara al estudiante por ningún método de finalización provisto por el distrito. [Vea la regla FO(LEGAL).]

Medicamentos en la Escuela

(Todos los niveles de grado)

Los medicamentos que deben ser suministrado a un estudiante durante las horas escolares deben ser proporcionado por el padre o madre del estudiante. Todos los medicamentos, bajo receta o de venta libre, deben mantenerse en la oficina del enfermero y suministrado por el enfermero u otro empleado del distrito autorizado, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer sus propios medicamentos a causa de asma o una alérgica severa como se describe abajo o como permitido por la ley de otra manera.

El distrito no comprará medicamentos de venta libra para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no darán a un estudiante ninguna medicación bajo receta, de venta libre, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Solamente empleados autorizados, de acuerdo con la regla FFAC, pueden administrar:

- Medicamentos bajo receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con un pedido escrito.
- Medicamentos bajo receta en un contenedor adecuadamente etiquetado con unidades de dosificación, llenados por un enfermero certificado u otro empleado del distrito calificado, del contenedor original adecuadamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito. Nota: El repelente de insectos se considera un medicamento de venta libre.
- Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Estudiantes quienes horarios les dan tiempo regular al aire libre, incluso al recreo y clases de educación física, deben ponerse protector solar antes de venir a la escuela.

Para estudiantes al nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar el protector solar cuando sea necesario.

Si un estudiante está al nivel primario o al nivel secundario, si el protector solar se requiere administrar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser manejado por comunicación con el enfermero de escuela para que el distrito esté consciente de cualquier asunto médico o de seguridad.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y al enfermero de la escuela su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con el enfermero de la escuela o director.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Contacte al enfermero de la escuela o director para más información. [Vea la regla FFAF(LEGAL).]

Psicofármacos

Un psicofármaco es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Su intención es tener un efecto de alteración en la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen autorización para recomendar el uso de psicofármacos. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, según corresponda. [Para más información, vea la regla FFAC.]

Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos para promover la no discriminación y tal lo requerido por la ley, El Distrito Escolar Independiente de El Paso no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, genero, origen nacional, discapacidad, edad, estereotipos de género y sexualidad percibida, orientación sexual percibida o real, identidad de género o expresión de género, ni ninguna otra razón prohibida por la ley. El Distrito prohíbe la violencia en el noviazgo, según lo define esta política. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas son una violación de la política del Distrito y están prohibidas. En la presentación de servicios, actividades y programas educativos, incluyendo programas de CTE, y provee acceso igualitario a Boy Scouts y otros grupos de juveniles designados. Los siguientes representantes del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento con estos requisitos legales:

- Coordinador de Title IX, para preguntas relacionadas a la discriminación en base al sexo, incluso a acoso sexual o acoso basado en el género: Patricia Cortez, Directora de Relaciones con los Empleados, 6531 Boeing, El Paso, TX. 79925, and (915) 230-2033.
- Coordinador de ADA/Sección 504, para preguntas relacionadas a la discriminación en base a discapacidad: Kelly Ball, Coordinador sección 504, 6531 Boeing, El Paso, TX. 79925, and (915) 230-2856.
- Para cualquier otra pregunta relacionada a la discriminación: Contacte al superintendente.

[Vea las reglas FB, FFH, y GKD]

Programas Académicos No Tradicionales (Todos los niveles de grado)

Participación de los Padres y Familias (Todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos muestran que la educación de un niño(a) tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación e involucración en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo(a) a que la educación sea la prioridad más alta y trabajar a su lado diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo(a) complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado(a), descansado(a) y listo(a) para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo(a) y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Contactar al consejero de la escuela o director con cualquier pregunta que usted tenga acerca de las opciones y oportunidades disponibles para su hijo(a).
- Discutir con el entrenador de graduación (Graduation Coach) de la escuela secundaria cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones, oportunidades y recursos disponibles para su hijo.
- Repasar los requisitos y opciones para la graduación junto con su hijo(a) en la escuela media y otra vez cuando su hijo se está matriculado en la escuela secundaria.
- Seguir el progreso académico de su hijo(a) y contactar a los maestros si fuera necesario. [Vea Orientación académica en la página 46.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con el maestro, consejero de la escuela o director, por favor llame a la oficina de la escuela para una cita. El maestro normalmente devolverá su llamada o se encontrará con usted durante su período de conferencias o antes o después del horario escolar. [Vea Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias en la página 92.]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Para más información, vea la regla GKG y Voluntarios en la página 108.]
- Participar en organizaciones de padres en la escuela.
- Ser un representante de padres en comités de planeamiento a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes educacionales para mejorar los logros de

los estudiantes. Para más información, lea las reglas en BQA y BQB, y contacte a el Coordinador de Participación Familiar al (915) 230-2552.

- Ser miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) , asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de la salud y en otros asuntos de salud. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del Grupo de consejeros de salud de la escuela en la página 76.]
- Estar consciente de las esfuerzos continuas de la escuela contra la intimidación y el acoso.
- Contactar al personal de la escuela si Ud. tiene preocupaciones del bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la mesa directiva para tener mayor información sobre las operaciones del distrito. [Para más información, vea las reglas en BE y BED.]

Coordinador de Participación de Padres

Se puede contactar a los Coordinadores de Participación de los Padres, que trabajan con los padres de los estudiantes que participan en los programas del Título 1 al (915) 230-2555.

Exploración Física/Pruebas de Salud

Participación del atletismo (Solamente niveles de grado secundarios)

Un estudiante que quiere participar en, o continuar a participar en, el programa de atletismo del distrito dictado por la UIL tiene que someter certificación, de un proveedor de cuidado de la salud autorizado bajo las reglas UIL, que el estudiante ha estado examinado y es físicamente capaz a participar en el programa atlética.

Esta revisión médica se requiere someter al distrito anualmente.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de un paro cardiaco repentino, que en los atletas generalmente es causado por una enfermedad o trastorno cardiaco previamente insospechado. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar dichos trastornos, además, de su examen físico requerido.

Para obtener más información, consulte la explicación del UIL sobre un paro cardiaco repentino.

Programa de Exámenes Espinales

Exámenes de la espina en la escuela ayuda identificar adolescentes que tienen espinas anormales y los referirlos a su médico por un seguimiento. Los exámenes pueden detectar escoliosis a una edad temprana cuando la curva de la espina es pequeño y posiblemente imperceptible. La detección temprano es importante para controlar deformidades de la espina.

Todos los estudiantes, quien cumplen los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas, van a recibir una evaluación para una espina anormal antes el fin del año escolar. Para información sobre exámenes espinales por un grupo profesional o para una exención exámenes espinales basándose en creencias religiosas, vea regla FFAA(LEGAL) o contactar el superintendente.

Los exámenes espinales no son invasivos y utilizan procedimientos más recientes, nacionalmente aceptado y normas que son revisados por pares.

Otras exploraciones y pruebas (Todos los niveles de grado)

Los estudiantes están requeridos hacer una evaluación de riesgo para la diabetes de tipo 2 a la vez que el distrito evalúa estudiantes para asuntos de audición y visión, o para curvaturas de espina no normales.

[Vea la regla FFAA.]

Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los niveles de grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo(a) de recitar un juramento. [Vea **Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas** en la página 15.]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio sigue a la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. También, la ley estatal requiere que cada campus toma medidas por observar un minuto de silencio al principio del primer periodo de clase cuando el 11 de septiembre se pone en un día escolar regular en conmemoración de las personas que se perdieron las vidas en el 11 de septiembre de 2001.

[Para más información, vea la regla EC.]

Oración (Todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene el derecho a rezar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades en la escuela. La escuela no promocionará, requerirá o coaccionará a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

Promoción y Repetición de Grado

Un estudiante será ascendido al siguiente nivel de grado solamente en base a sus logros académicos o eficacia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier prueba obligatoria del estado o prueba de referencia del criterio, y cualquier otra información académica determinada a ser necesaria por el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado se le requerirá a un estudiante —con excepciones limitadas— que pase las evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscripto en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha en que se realiza el STAAR por primera vez.

Niveles de grado de escuela primaria e intermedia

En el grado 2, la promoción se basa en:

1. Un promedio general de 70 en una escala de 100 para todas las clases según los estándares de nivel de curso, nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales). Para los estudiantes que no alcanzan un promedio general de 70 en una escala de 100, un comité de colocación de grado (GPC) se reunirá para determinar la colocación adecuada para el estudiante. Los factores a considerar pueden incluir el crecimiento académico, la respuesta a la intervención (RTI) y en el mejor interés del estudiante.

En los grados 3, 4, 6 y 7, la promoción al siguiente nivel del grado se basará en:

1. El estudiante logrando un promedio general de 70 o más basado en una escala de 100 para todas las clases o
2. El estudiante que demuestra competencia tanto en lectura como en matemáticas en la Evaluación de la Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR).

Para los estudiantes que no alcancen un promedio general de 70 en una escala de 100, o que no demuestren competencia en las secciones de lectura y matemáticas del STAAR, se convocara un Comité de Asignación de Grados (GPC) para determinar la ubicación adecuada para el estudiante. Los factores a considerar pueden incluir, crecimiento académico, Respuesta a la Intervención (RTI) y en el mejor interés del estudiante.

En los grados 5 y 8, la promoción al siguiente nivel de grado se basará en que el estudiante demuestre competencia en lectura y matemáticas en STAAR.

Para los estudiantes que no demuestren competencia tanto en lectura como en matemáticas en el STAAR. Un comité de Asignación de Grado (GPC) se reunirá para determinar la colocación adecuada para el estudiante. Los factores a considerar pueden incluir el crecimiento académico, la Respuesta a la Intervención (RTI) y en el mejor interés del estudiante.

{Vea regla EIE(LOCAL).}

Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscritos en grado 5 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes en grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante en el grado 5 o 8 esté matriculado en un curso que gana crédito para la graduación y por cual se administrará una evaluación del fin de curso, el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descrito por arriba sobre las evaluaciones relevantes del grado 5 o 8.

Si un estudiante en los grados 3–8 esté matriculado en un curso intentado para estudiantes de nivel de grado más alto en cual se administrará una evaluación obligatoria del estado al estudiante, el estudiante está requerido tomar una evaluación obligatoria del estado para el curso en cual él o ella está matriculado, a menos que esté requerido de otra manera por la ley federal. El estudiante tomará en cambio la evaluación EOC correspondiente.

[Vea **Pruebas Estandarizadas** en la página 100.]

Un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para realizar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, el comité de colocación de grado, constituido por el director o su persona designada, el maestro, y los padres del estudiante, determinarán la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después que falle por tercera vez, el estudiante repetirá; sin embargo, el padre o la madre puede apelar la decisión del comité. Para que el estudiante sea promovido, en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante tiene que completar instrucción especial y adicional antes de empezar el próximo nivel de grado. En todo caso, se diseñará un plan personalizado para el estudiante para que sea capaz de rendir al nivel del grado al final del próximo año escolar. [Vea la regla EIE.]

Ciertos estudiantes—algunos con discapacidades y otros clasificados como principiantes en inglés—pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Una reunión de comité de ingreso, revisión, y expulsión (ARD) será convenido si un estudiante recibiendo servicios de educación especial en el grado 5 o 8 no cumple con el rendimiento satisfactorio después de las administraciones primeras de STAAR en lectura o matemáticas. Para más información, vea al director, consejero de la escuela o director de educación especial.

Los padres de un estudiante en o más adelante del grado 3 que no rinde satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios por el estado serán notificados que su hijo(a) participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido a participar en los programas antes o después de las horas normales de escuela o

fuera del año escolar normal. El fallo de un estudiante de asistir a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia requerida tal como la repetición del grado.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP) para cualquier estudiante al nivel de escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que se inscribió en el grado 9. El PGP se diseñará e implementará por un consejero de la escuela, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las metas educacionales del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineará un programa educativo intensivo para el estudiante. [Para más información, vea al consejero de la escuela **O** director y la regla EIF(LEGAL).] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como su PGP y entonces estará desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Para información relacionada al desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de escuela secundaria, vea **Planes personales de graduación** en la página 68.]

Niveles de grado de escuela secundaria

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que recibir una calificación de por lo menos 70 basada en los estándares del nivel del curso o del grado.

Un estudiante en los grados 9–12 se avanzará un nivel de grado basado en créditos de curso que se gana. [Vea **Clasificación de Nivel de Grado** en la página 62.]

Los estudiantes también tendrán oportunidades múltiples de tomar de nuevo evaluaciones EOC. [Vea **Graduación** en la página 63 y **Pruebas Estandarizadas** en la página 100 para más información de evaluaciones EOC.]

Retiro de Estudiantes de la Escuela

[Vea **Salir del campus** en la página 81.]

Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones del estudiante con los puntajes, el rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían por lo menos una vez cada 9 semanas.

Al final de la cuarta semana de un periodo de calificaciones de nueve semanas, los padres recibirán un informe escrito de progreso si el rendimiento del hijo(a) *en cualquier curso/materia* está cerca o es menor a 70, o menor al nivel de rendimiento esperado. Si el estudiante recibe una calificación menor a 70 en cualquier clase o materia al final de período de calificación, se pedirá al padre o madre que haga una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Vea

Trabajando juntos en la página 87 para obtener información de cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas aprobadas por el director **O** superintendente en concordancia con el reglamento de la mesa directiva y diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para ese período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la mesa directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Vea la regla EIA(LOCAL) y **Pautas de calificaciones** en la página 63.]

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre o madre pueden solicitar una conferencia con el director según la regla FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que reciba un puntaje menor a 70 en una clase o materia.

Las boletas de calificaciones o informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre o la madre y deben devolverse a la escuela dentro de 3 días. El distrito puede usar un programa electrónico para comunicar información académica de su hijo, incluyendo para los propósitos de boletas de calificaciones e informes de progreso. Una firma electrónica del padre será aceptada por el distrito, pero Ud. tiene derecho de pedir la opción de proveer una firma escrita de reconocimiento en cambio.

Represalias

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 49.]

Seguridad (Todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en la escuela, en actividades relacionadas con la escuela, y en vehículos del distrito es una prioridad para el distrito. A pesar de que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Se espera que un estudiante:

- Evitar conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en peligro.
- Seguir los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, el coordinador de conducta del campus, los maestros o los conductores de autobuses.
- Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal. Un estudiante puede hacer informes anónimos sobre

preocupaciones de seguridad ingresándolos en www.anonymousalerts.com/elpasoid, usando el nombre de usuario y la contraseña como elpasoid.

- Conocer las rutas y señales de evacuación en emergencias.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Apenas después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso que su hijo(a) se lesione.

Seguro por programas de educación de carrera y técnica (CTE)

Si la Mesa Directiva compra cobertura del seguro para estudiantes o empresas involucrado en los programas CTE del distrito, el distrito notificara a los estudiantes y padres afectados.

Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando suene la alarma o se da el mandato, los estudiantes necesitarán seguir la instrucción de maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

A los estudiantes en los grados 7-12 se les ofrecerá anualmente instrucción sobre el uso de estaciones de control de sangrado para responder a una lesión traumática. Para obtener más información, consulte Detener el sangrado y Detener el sangrado de Seguridad Nacional (Stop the Bleed and Stop the Bleed Texas).

Tratamiento médico de emergencia e información

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela tendría que depender en un consentimiento escrito de los padres ya presentado a la escuela para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, contacte al enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber. El Distrito no es responsable por los costos incurridos por lesiones o enfermedades.

Información de cierre de emergencia de la escuela

Cada año, el distrito pide que los padres completen una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela esté despedida temprano o el comienzo esté atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si el campus tiene que limitar acceso a causa de una amenaza de seguridad.

El distrito dependerá en la información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono suministrado previamente al distrito ha cambiado.

Si el campus tiene que cerrar, atrasar el comienzo, o limitar acceso al edificio a causa de una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad por las maneras siguientes: a través del mensajero escolar, el Departamento de Policía del Distrito Escolar Independiente de El Paso, correo electrónico, Portavoz de Relaciones Publicas y Medios de Comunicación..

[Vea **Comunicaciones- automáticas y emergencias** en página 43 por más información]

SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas

[Vea **Pruebas Estandarizadas** en la página 100.]

Cambios de Horario (Niveles de grado de escuela media y secundaria)

Instalaciones de la Escuela

Uso por los estudiantes antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles a estudiantes antes y después del día escolar para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad.

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes del día escolar, a partir de 7:15 a.m.

- Cafetería
- Librería

A menos que el maestro o el auspiciante supervisando una actividad otorguen permiso, el estudiante no podrá ir a otra área del edificio o de la escuela.

Los estudiantes deben retirarse de la escuela en forma inmediata después de la finalización del día escolar, a menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión de un maestro

u otro empleado o adulto autorizado, o a menos que los estudiantes tengan permiso de quedarse en campus de acuerdo con la regla FNAB.

Conducta antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos auspiciados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

Uso de pasillos durante el horario de clases (Todos los niveles de grado)

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante este tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil.

Servicios de cafetería (Todos los niveles de grado)

El distrito participa del Programa de Desayunos Escolares y del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente, según los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

El Distrito ofrece desayuno y almuerzo gratis a los estudiantes inscritos en los campus de CEP (Provisión de Elegibilidad de la Comunidad). Los campus que no pertenecen al CEP ofrecen comidas gratuitas o a precio reducido según la necesidad económica o la situación del hogar. La información acerca de la participación del estudiante es confidencial. Es posible que el distrito comparta información tal como el nombre de un estudiante y su estado de elegibilidad para facilitar la inscripción de niños elegibles en Medicaid o el programa estatal de seguro de salud de niños (CHIP) a menos que el padre del estudiante notifique al distrito que la información de un estudiante no se debe divulgar.

A los estudiantes que participen se les ofrecerán las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no se los tratará de manera distinta que a estos.

Vea Servicios de Alimentos y Nutrición o el gerente de la cafetería para solicitar servicios de comidas gratuitas o de precio reducido en los campus que no son CEP (Provisión de Elegibilidad de la Comunidad). Vea CO(LOCAL) para más información.

Los padres son fuertemente alentados a supervisar continuamente la cuenta de comida de sus hijos. Cuando la cuenta de comida de un estudiante tiene poco dinero o está agotada, el distrito notificará a los padres. Se le permitirá al estudiante continuar comprando comidas de acuerdo con el periodo de gracia establecida por la Mesa Directiva, y el distrito presentará a los padres un calendario de reembolso por cualquier saldo de cuenta pendiente y una solicitud para comidas gratuitas o a precios reducidos. Si el distrito no puede establecer un acuerdo con los padres del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comidas del estudiante, el estudiante recibirá una comida alternativa (sándwich de queso). El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención hacia el estudiante.

Biblioteca (Todos los niveles de grado)

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales de información disponibles para tareas en el salón de clases, proyectos y para leer y escuchar por placer. La biblioteca está abierta para el uso independiente de estudiantes durante el siguiente horario con un permiso del maestro:

- Durante el día escolar
- Antes de la escuela
- Después de la escuela

Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (Solamente niveles de grado secundarios)

Los grupos organizados o dirigidos por un estudiante no relacionados con el currículo tienen permiso de reunirse durante las horas designadas por el director antes y después del horario escolar. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la regla FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones auspiciadas por la escuela (Todos los niveles de grado)

Periódicamente, el distrito lleva a los estudiantes de excursión con fines educativos.

Un padre debe proporcionar su permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedir al padre que brinde información sobre el proveedor médico del estudiante y la cobertura del seguro y también puede pedirle al padre que firme una renuncia que permita el tratamiento médico de emergencia en caso de que el estudiante sufra un accidente o enfermedad durante la excursión.

El distrito puede solicitar una tarifa a cambio de la participación del estudiante en una excursión para pagar los gastos tales como transporte, ingreso y comidas; sin embargo, no se le denegará la participación a un estudiante por necesidades económicas.

Inspecciones

Propiedad del distrito (Todos los niveles de grado)

Los bancos, los casilleros, la tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para que los usen los estudiantes para su comodidad. La propiedad del distrito puede ser inspeccionada o revisada en cualquier momento sin aviso. Los estudiantes no deben pretender privacidad en cuanto a la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualesquier artículos –hallados en la propiedad del distrito que se brinde al estudiante– que estén prohibidos por ley, por la política del distrito o por el Código de Conducta Estudiantil.

Inspecciones en general (Todos los niveles de grado)

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones.

Los oficiales del distrito pueden inspeccionar a los estudiantes, a sus pertenencias y a sus vehículos de conformidad con la ley y la política del distrito. Las inspecciones de estudiantes se realizarán sin discriminar en función de, por ejemplo, una sospecha razonable, el consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que dispone procedimientos de seguridad sin sospecha, incluido el uso de detectores de metales.

De conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se hallen en su poder; entre ellos, los artículos entre sus pertenencias o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que la inspección de la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante arrojará evidencia sobre la violación del Código de Conducta Estudiantil, un oficial del distrito puede realizar una inspección de acuerdo con la ley y las normas del distrito.

Vehículos en el campus (Solo niveles de grado secundario)

Si un vehículo sujeto a la búsqueda está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo. Si el estudiante se niega, el distrito se pondrá en contacto con los padres del estudiante. Si los padres también se niegan a permitir que se revise el vehículo, el distrito puede comunicarse con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y entregarles el asunto. El distrito puede comunicarse con la policía, incluso si se otorga el permiso para buscar.

Detectores de metales
(Todos los niveles de grado)

Para mantener un entorno de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho a someter a los estudiantes a inspecciones mediante detectores de metales cuando ingresan al campus del distrito y salen de él, y en las actividades auspiciadas por la escuela.

Perros entrenados
(Todos los niveles de grado)

El distrito usará perros entrenados para realizar pruebas de detección de artículos prohibidos escondidos, entre ellos, drogas y alcohol. Las pruebas de detección mediante perros entrenados no se avisarán con antelación. No se usarán los perros con los estudiantes, pero es posible que se les pida a los estudiantes que dejen sus pertenencias en un área que será sometida a pruebas de detección, como un aula, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o área, este podrá ser inspeccionado por los oficiales del distrito.

Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos
(Todos los niveles de grado)

El uso del equipamiento del distrito y de sus sistemas de red no es privado y estará controlado por el distrito. [Vea la regla CQ para más información.]

Cualquier inspección de dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos se realizará en concordancia con la ley, y se puede confiscar el dispositivo para realizar una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede entregarse a una agencia del cumplimiento de la ley para determinar si se ha cometido un delito.

[Vea la regla FNF(LEGAL) y **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos** en la página 56 para más información.]

Pruebas de detección de drogas
(Solamente niveles de grado secundarios)

[Vea **Esteroides** en la página 102.]

Acoso Sexual

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 49.]

Programas Especiales
(Todos los niveles de grado)

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes sin hogar, estudiantes en acogimiento familiar, estudiantes bilingües, estudiantes trasladados, principiantes en inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el

distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debería contactar a el maestro(s), el consejero o el director de las escuela/persona designada.

Un estudiante que tiene o está en riesgo de tener dislexia o una dificultad de lectura relacionada es elegible para participar en el Programa de Libros de Conversación de la Comisión de Archivos y Bibliotecas del Estado de Texas, que ofrece audiolibros gratuitos para los texanos con discapacidades visuales, físicas o de lectura.

Pruebas Estandarizadas

Niveles de grado secundarios

SAT/ACT

(Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana)

Muchas universidades requieren la Prueba universitaria americana (ACT) o la Prueba de aptitud académica (SAT) para inscribirse. Se alienta a los estudiantes a hablar con el consejero de la escuela a comienzos del año previo a su graduación para determinar qué prueba deberían hacer; estas pruebas se hacen, por lo general, al final del año previo a graduarse. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación correspondientes para el SAT y ACT, y se puede obtener más información de estas evaluaciones del consejero de escuela.

Note: La participación en estas evaluaciones pueden hacerse un estudiante elegible a recibir un reconocimiento de rendimiento en su transcripción bajo el programa de graduación fundamental y puede ser sustituto por un requisito de evaluación del fin de curso en ciertas circunstancias. El rendimiento de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también se hace el estudiante elegible para ingreso automático en un instituto público de educación postsecundaria de Texas.

Evaluación de TSI (Iniciativo del Éxito de Texas)

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario público de Texas, la mayoría de los estudiantes tienen que hacer una prueba estandarizada, llamado la evaluación de la Iniciativa del Éxito de Texas (TSI). El propósito de la evaluación TSI es evaluar las aptitudes de lectura, matemáticas, y escritura que estudiantes de nivel de entrar deben tener para tener éxito en programas de estudios en universidades o institutos públicos de Texas. También, se puede requerir esta evaluación antes de que un estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido por el distrito. Lograr ciertas calificaciones de punto de referencia en esta evaluación de preparación universitaria también pueda renunciar ciertos requisitos de evaluaciones del fin del curso en circunstancias limitadas.

STAAR ***(Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)***

Grados 3–8

Además de los exámenes rutinarios y otras medidas del logro académico, estudiantes de ciertos niveles de grado están requeridos tomar la evaluación del estado, llamado STAAR, en los sujetos siguientes:

- Matemáticas, cada año en los grados 3–8
- Lectura, cada año en los grados 3–8
- Escritura, incluyendo la ortografía y la gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencia, en los grados 5 y 8
- Ciencias sociales, en el grado 8

El rendimiento exitoso en las evaluaciones de lectura y de matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por la ley para que un estudiante sea promovido al próximo nivel de grado, a menos que el estudiante esté matriculado en un curso de lectura o de matemáticas de un nivel más alto que el nivel de grado actual del estudiante. Exenciones se puede aplicar para estudiantes inscritos en un programa de educación especial si el comité de admitir, revisar, y despedir (ARD) concluye que el estudiante ha hecho progreso suficiente en el plan individual de educación (IEP). [Vea **Promoción y Repetición de grado** en la página 90 para más información.]

STAAR Alternativa 2 es disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial quien cumplen con criterio establecido por el estado como determinado por el comité ingreso, revisión, y expulsión (ARD) de un estudiante.

STAAR Spanish es disponible para estudiantes elegibles para quien una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Cursos de escuela secundaria—Evaluaciones del fin de curso (EOC)

Las evaluaciones del fin de curso (EOC) de STAAR se administran en los cursos siguientes:

- Álgebra I
- Inglés I
- Inglés II
- Biología
- Historia de los Estados Unidos

El rendimiento satisfactorio en las evaluaciones aplicables se requerirá para la graduación a menos que, por otra manera, están renunciado o sustituido como permitido por la ley y reglas estatales.

Hay tres periodos de tiempo de evaluaciones durante el año en los cuales un estudiante puede hacer una evaluación EOC. Estos periodos de evaluación ocurrirán durante los meses del otoño, de la primavera, y del verano. Si un estudiante no cumple con el rendimiento satisfactorio, el estudiante tendrá otras oportunidades de tomar de nuevo la evaluación.

STAAR Alternativa 2 es disponible para los estudiantes elegibles que reciben los servicios de educación especial y cumplen con cierto criterio establecido por el estado como determinado por el comité ARD de un estudiante.

El comité ARD de un estudiante para estudiantes recibiendo servicios de educación especial tendrá que determinar si el rendimiento exitoso en las evaluaciones EOC será requerido para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación del estudiante.

[Vea **Graduación** en la página 63 para más información.]

Esteroides (Solamente niveles de grado secundario)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes la posesión, dispensación, entrega o administración de esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solamente para uso médico y únicamente un médico puede recetar el uso de éstos.

El fisiculturismo, el aumento muscular o incremento de la masa muscular o fuerza a través del uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por un estudiante en buena salud, no es un uso médico válido y es un delito.

Estudiantes en Acogimiento Familiar (Todos los niveles de grado)

En un esfuerzo de proveer estabilidad educativa, para cualquier estudiante que ha sido colocado antes o recientemente en acogimiento familiar (custodia temporal o permanente del estado, a veces referido como cuidado sustituto), el distrito va a ayudarles con el proceso de matriculación o registración, también como otros servicios educativos por lo largo de la matriculación del estudiante en el distrito.

Favor de contactar el Director Ejecutivo de Servicios para Estudiantes y Padres, quien ha sido determinado como el enlace de acogimiento familiar del distrito, en (915) 230-2080 con cualquier pregunta.

[Vea **Estudiantes en la custodia del estado** en la página 23 para más información.]

Estudiantes sin hogar (Todos los niveles de grado)

Se recomienda a los padres que informen al distrito si su hijo está sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que pueden ayudar a las familias.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con la coordinadora de educación para personas sin hogar del distrito, Oliva Narváez, al 915-230-2383.

[Vea Estudiantes sin hogar en la página 23]

Estudiantes Oradores (Todos los niveles de grado)

El distrito ofrece la oportunidad de introducir los siguientes eventos escolares: aquellos que son identificados por el director de la escuela como eventos en los que un estudiante puede hablar. Si un estudiante cumple con el criterio de elegibilidad y desea introducir uno de estos eventos escolares listados arriba, el estudiante debería dar su nombre conforme a la regla FNA(LOCAL).

[Vea la regla FNA(LOCAL) en cuanto a otras oportunidades de oración y **Graduación** en la página 63 para información relacionada a oradores estudiantiles durante la ceremonia de graduación.]

La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado)

Si Ud. esté preocupado que su hijo pueda estar usando drogas ilegales o corra el riesgo de experimentar, usar, o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, favor de contactar al consejero de la escuela. El consejero de la escuela le puede dar a Ud. una lista de recursos en la comunidad que le puede ayudar. El DSHS mantiene información sobre la salud mental de niños y servicios de intervención del abuso de sustancias en su sitio Web: [Salud mental y abuso de sustancias](#)

Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental (Todos los niveles de grado)

El distrito hace cada esfuerzo para trabajar con los padres en apoyar el desarrollo sano mental, emocional, y del comportamiento de los estudiantes. Si Ud. tiene alguna preocupación sobre su niño, favor de usar [Prevención de suicidio de Texas](#) o contactar al consejero de la escuela para más información relacionada a servicios para la prevención del suicidio en su área:

Pueda contactar la línea de Prevención de Suicidio Nacional a 1-800-273-8255.

Escuela de Verano (Todos los niveles de grado)

Llegadas Tarde (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que llega tarde a una clase puede ser asignado a la sala de detención o se le puede dar otra consecuencia apropiada.

Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materias Instruccionales (Todos los niveles de grado)

Los libros de texto y otras materias instructivas aprobados por el distrito son ofrecidos a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. El estudiante debe cubrir los libros como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, dependiente en el curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debería reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que falla en devolver un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el daño está pagado por el padre o madre; sin embargo, se le dará los recursos instructivos necesarios o equipo tecnológico al estudiante durante el día escolar.

Si el distrito no emite calculadoras gráficas para un curso que requiere su uso, un estudiante puede usar una aplicación de calculadora con la misma funcionalidad que una calculadora grafica en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático en lugar de una calculadora gráfica.

Transferencias (Todos los niveles de grado)

El director de escuela está autorizado a transferir un estudiante de un salón de clase a otro.

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad**, en la página 23, **Intimidación**, en la página 34, y **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial**, Sección 504 en la página 25, para otras opciones de transferencia.]

Transporte (Todos los niveles de grado)

Viajes auspiciados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. De manera autorizada por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extraescolar puede establecer procedimientos relacionados a hacer una excepción a este requisito cuando el padre o la madre pide que el estudiante tenga permiso de ir con su padre o madre u otro adulto designado por el padre/la madre. [Vea **Excursiones auspiciadas por la escuela** en la página 97 para obtener más información].

Autobuses y otros vehículos de la escuela

El distrito tiene disponible transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que vivan a más de dos millas de la escuela y cualquier estudiante sin hogar. Este servicio es gratuito para los estudiantes.

Los estudiantes que califican bajo la Ley McKinney Vento pueden calificar para el transporte a su escuela de origen, para tutoría y actividades extracurriculares. Comuníquese con el trabajador social del distrito, enlace para personas sin hogar al (915) 230-2383.

Las rutas y paradas de los autobuses se designarán anualmente, y cualquier cambio será publicado en la escuela y en el sitio Web del distrito. Por la seguridad del conductor del vehículo y todos los pasajeros, estudiantes deben subirse en los autobuses u otros vehículos solamente en las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar los pasajeros solamente en paradas autorizadas.

El distrito ha identificado áreas donde existen condiciones de tráfico peligrosas y/o áreas presentan un riesgo aumentado de violencia para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela. Debido a que los estudiantes en estas áreas pueden encontrar condiciones de tráfico peligrosas o estar sujetos a áreas que presentan un alto riesgo de violencia al caminar hacia y desde la escuela, el distrito proporcionará transporte a estos estudiantes. Comuníquese con el Director de Transporte al (915) 230-2501 para obtener información adicional.

Un padre o madre puede también designar una institución de cuidado de niños o el domicilio de abuelos como el lugar regular para recoger y dejar a su hijo(a). La institución o domicilio designados deben estar en una parada y ruta aprobadas. Para más información en paradas y rutas de autobuses o para designar un lugar alternativo para recoger y dejar a su hijo(a), usted puede contactar a Director de Transporte al (915) 230-2501.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil para las provisiones concernientes de transporte para el DAEP.]

Se requiere que los estudiantes asistan al personal del distrito para asegurar que los autobuses y otros vehículos del distrito permanezcan en buen estado y que el transporte sea suministrado en forma segura. Al usar los vehículos del distrito, incluso a los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Obedecer las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañar el vehículo o su equipo.

- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventanilla, no sostener cualquier objeto fuera de la ventanilla o lanzar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer o usar cualquier forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en vehículos del distrito.
- Observar todas las reglas típicas del salón de clases.
- Estar sentado cuando el vehículo esté en movimiento.
- Tener los cinturones de seguridad abrochados, si los hay.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar en frente del vehículo.
- Seguir cualquieras otras reglas establecidas por el conductor del vehículo.

Se castigará la mala conducta según el Código de Conducta Estudiantil; el privilegio de subirse en un vehículo del distrito, incluso a un autobús de la escuela, puede ser suspendido o revocado.

Vandalismo (Todos los niveles de grado)

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrajar, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de Video (Todos los niveles de grado)

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De acuerdo con la ley estatal, el padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un empleado (como define este término la ley), un director o subdirector, o la Mesa Directiva, puede realizar una solicitud escrita para que el distrito coloque un equipo de grabación de video y audio en ciertos salones de clase independientes de educación especial. El distrito notificará antes de colocar una cámara de video en un salón de clase u otro escenario en que su estudiante reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o

para solicitar la instalación y la operación de estos equipos, hable directamente con el director, a quien el distrito ha designado para coordinar la implementación de y el cumplimiento con esta ley.

[Vea EHBAF(LOCAL).]

Visitantes a la Escuela (Todos los niveles de grado)

Visitantes en general

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados de demostrar identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela. Aunque la visita está autorizada antes de llegada del visitante, el individuo debe presentarse en la oficina.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador de la escuela, oficial de recursos de escuela (SRO), u oficial de policía del distrito tiene la autoridad de rechazar la entrada o expulsar a una persona de propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente bajo pedido y:

- La persona presenta un riesgo sustancial de daño a cualquier persona; o
- La persona se comporta en una manera que no es apropiada para un ambiente escolar y la persona persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la denegación de entrada o la expulsión.

Apelaciones respecto a la denegación de entrada o expulsión de propiedad del distrito se puede estar presentado de acuerdo con la regla FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[También vea el Código de Conducta Estudiantil.]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos de negocios, cívicos, y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas listadas en Título 36 del Código de Estados Unidos para presentar información a estudiantes interesados sobre la afiliación en la sociedad.

Día de la carrera

En el Día de la carrera en la escuela secundaria, el distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, empleadores prospecto y reclutadores militares para que den información a estudiantes interesados.

Voluntarios

(Todos los niveles de grado)

Agradecemos tanto los esfuerzos de los voluntarios padres y abuelos que sirven nuestros estudiantes y nuestro distrito. Si Ud. tiene interés en hacerse voluntario, favor de contactar a el Coordinador para la participación familiar al (915) 230-2552 para más información y para completar una solicitud.

El Registro de Votantes

(Solamente los niveles de grado secundarios)

Un estudiante que es elegible a votar en cualquier elección local, estatal, o federal, puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal de la escuela.

Extracción de la Escuela

(Todos los niveles de grado)

Cuando un estudiante menor de 18 años abandona la escuela, los padres o el tutor legal deben presentar una solicitud escrita al director, donde se especifiquen los motivos de la extracción y el último día que asistirá el alumno. En la oficina del director hay formularios de extracción disponibles.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por la corte como un menor emancipado puede salirse de la escuela sin la firma de los padres.

Glosario

ACT, o la Prueba Universitaria Americana, se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y es designado como evaluación de preparación para el ACT. Normalmente está tomado por estudiantes en el grado 10.

ARD es el comité de ingreso, revisión, y expulsión convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son parte del comité.

Código de Conducta Estudiantil es desarrollado con el consejo del comité del distrito y adoptado por la mesa directiva e identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando se puede extraer a un estudiante de un salón de clases, de la escuela, o de un vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan al director u otro personal administrativo para colocar a un estudiante en un DAEP. Delinea condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también trata la notificación a los padres acerca de la violación de una de sus provisiones por el estudiante.

Comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor al 90% o, en algunas casos, al 75%, de los días de clases. Bajo las pautas adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y volver a obtener crédito perdido o una nota final perdida por las ausencias.

CPS significa por, Servicios Protectores de Niños.

DAEP es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, la colocación de estudiantes que violaron ciertas provisiones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS es el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas.

DPS es el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

ESSA es la Ley federal Every Student Succeeds.

Evaluaciones EOC (fin de curso) son, obligatorios del estado, y son parte del programa STAAR. Se requiere para graduación el rendimiento exitoso en evaluaciones EOC. Se administrará estos exámenes en Inglés I, inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos.

Evaluaciones obligatorias del estado son requeridas para estudiantes de ciertos grados y en materias específicas. Algunas veces se requiere un rendimiento exitoso para pasar de grado, y se requiere aprobar evaluaciones STAAR del fin de curso aplicables para graduarse. Los

estudiantes tienen oportunidades de rehacer las pruebas si hace falta para pasar de grado o para graduarse.

FERPA se refiere a la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio, por ejemplo, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

IEP significa del programa de educación personalizada y es el expediente escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para pruebas estatales o del distrito; si rendimiento exitoso en evaluaciones requeridas por el estado es necesario para la graduación, etc.

IGC es el comité de graduación individual, formado según la ley estatal para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado rendimiento satisfecho en no más que dos de las evaluaciones requeridos por el estado.

Instrucción acelerada es un programa intensivo suplementario diseñado para responder a las necesidades de un estudiante en la adquisición de los conocimientos y aptitudes requeridas para su nivel de grado y/o como resultado de no realizar el estándar de aprobación en una prueba obligatoria del estado.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta Estudiantil. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

Plan Personal de Graduación (PGP) se requiere para todos los estudiantes de escuela secundaria y para cualquier estudiante en la escuela media que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que comienza el grado 9.

PSAT es la evaluación de preparación para el SAT. También, lo determina quien recibirá la beca de Mérito Nacional.

SAT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo la Ley Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

SHAC significa el Grupo de consejeros de salud de la escuela, un grupo que contiene, por lo menos, cinco miembros, de que una mayoría debe ser padres, nombrado por la mesa directiva para ayudar al distrito en asegurarse de que los valores locales de la comunidad son reflejados en la instrucción de la educación de la salud en el distrito, también como proveer ayuda con otros asuntos del bienestar de estudiantes y empleados.

STAAR es las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas, el sistema del estado de evaluaciones de logros académicos.

STAAR Alternativa 2 es una evaluación obligatoria del estado alternativa, diseñada para estudiantes con incapacidades cognitivas y severas que reciben servicios de educación especial y cumplen con los requisitos de participación, determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish es una evaluación alternativa obligatoria del estado suministrado a estudiantes elegibles para quien una versión española de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

TLPAS significa sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices de inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

TSI significa la evaluación de Texas Success Initiative, una evaluación designado a medir las habilidades de lectura, matemáticas, y escritura que debe tener estudiantes entrando al nivel de universidad para hacerse exitosos en programas universitarios en universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

TXVSN significa es la Texas Virtual School Network (la Red de Escuela Virtual de Texas), que provee cursos en línea para los estudiantes de Texas y para complementar los programas de instrucción de los distritos públicos. Los cursos son enseñados por maestros cualificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a los cursos enseñados de manera tradicional.

UIL se refiere a la liga interescolar universitaria, la organización voluntaria sin fin de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

Apéndice: Regla de libertad de intimidación

Nota: Las reglas de la Mesa Directiva escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para el contexto legal y la copia más actual de la regla local, visite [http://pol.tasb.org/Policy/Download/437?filename=FFI\(LOCAL\).pdf](http://pol.tasb.org/Policy/Download/437?filename=FFI(LOCAL).pdf). A continuación, se muestra el texto de la Regla FFI(LOCAL) del Distrito Escolar Independiente de El Paso a partir de la fecha en que se finalizó este manual para este año escolar.

Bienestar de los estudiantes: libertad de intimidación

Regla FFI (LOCAL) adoptada el 16 de enero de 2018

El Paso ISD
071902

STUDENT WELFARE
FREEDOM FROM BULLYING

FFI
(LOCAL)

Note: This policy addresses bullying of District students. For purposes of this policy, the term bullying includes cyber-bullying.

For provisions regarding discrimination and harassment involving District students, see FFH. Note that FFI shall be used in conjunction with FFH for certain prohibited conduct. For reporting requirements related to child abuse and neglect, see FFG.

Bullying Prohibited

The District prohibits bullying, including cyberbullying, as defined by state law. Retaliation against anyone involved in the complaint process is a violation of District policy and is prohibited.

Examples

Bullying of a student could occur by physical contact or through electronic means and may include hazing, threats, taunting, teasing, confinement, assault, demands for money, destruction of property, theft of valued possessions, name calling, rumor spreading, or ostracism.

Retaliation

The District prohibits retaliation by a student or District employee against any person who in good faith makes a report of bullying, serves as a witness, or participates in an investigation.

Examples

Examples of retaliation may include threats, rumor spreading, ostracism, assault, destruction of property, unjustified punishments, or unwarranted grade reductions. Unlawful retaliation does not include petty slights or annoyances.

False Claim

A student who intentionally makes a false claim, offers false statements, or refuses to cooperate with a District investigation regarding bullying shall be subject to appropriate disciplinary action.

Timely Reporting

Reports of bullying shall be made as soon as possible after the alleged act or knowledge of the alleged act. A failure to immediately report may impair the District's ability to investigate and address the prohibited conduct.

Reporting Procedures

Student Report

To obtain assistance and intervention, any student who believes that he or she has experienced bullying or believes that another student has experienced bullying should immediately report the alleged acts to a teacher, school counselor, principal, or other District employee. The Superintendent shall develop procedures allowing a student to anonymously report an alleged incident of bullying.

Employee Report

Any District employee who suspects or receives notice that a student or group of students has or may have experienced bullying shall immediately notify the principal or designee.

STUDENT WELFARE
FREEDOM FROM BULLYING

FFI
(LOCAL)

Report Format	A report may be made orally or in writing. The principal or designee shall transcribe any oral reports to written form.
Notice of Report	When an allegation of bullying is reported, the principal or designee shall notify a parent of the alleged victim on or before the third business day after the incident is reported. The principal or designee shall also notify a parent of the student alleged to have engaged in the conduct within a reasonable amount of time after the incident is reported.
Prohibited Conduct	The principal or designee shall determine whether the allegations in the report, if proven, would constitute prohibited conduct as defined by policy FFH, including dating violence and harassment or discrimination on the basis of race, color, religion, sex, gender, national origin, disability, age, gender stereotyping, perceived sexuality, perceived or actual sexual orientation, gender identity, and gender expression. If so, the District shall proceed under policy FFH. If the allegations could constitute both prohibited conduct and bullying, the investigation under FFH shall include a determination on each type of conduct.
Investigation of Report	The principal or designee shall conduct an appropriate investigation based on the allegations in the report. The principal or designee shall promptly take interim action calculated to prevent bullying during the course of an investigation, if appropriate.
Concluding the Investigation	Absent extenuating circumstances, the investigation should be completed within ten District business days from the date of the initial report alleging bullying; however, the principal or designee shall take additional time if necessary to complete a thorough investigation. The principal or designee shall prepare a final, written report of the investigation. The report shall include a determination of whether bullying occurred, and if so, whether the victim used reasonable self-defense. A copy of the report shall be sent to the Superintendent or designee.
Notice to Parents	If an incident of bullying is confirmed, the principal or designee shall promptly notify the parents of the victim and of the student who engaged in bullying.
District Action Bullying	If the results of an investigation indicate that bullying occurred, the District shall promptly respond by taking appropriate disciplinary action in accordance with the District's Student Code of Conduct or applicable District policy and may take corrective action reasonably calculated to address the conduct. The District may notify law enforcement in certain circumstances.

Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de El Paso

El Paso ISD
071902

STUDENT WELFARE
FREEDOM FROM BULLYING

FFI
(LOCAL)

<i>Discipline</i>	<p>A student who is a victim of bullying and who used reasonable self-defense in response to the bullying shall not be subject to disciplinary action.</p> <p>The discipline of a student with a disability is subject to applicable state and federal law in addition to the Student Code of Conduct.</p>
<i>Corrective Action</i>	<p>Examples of corrective action may include a training program for the individuals involved in the complaint; a comprehensive education program for the school community; follow-up inquiries to determine whether any new incidents or any instances of retaliation have occurred; involving employees, parents, and students in efforts to identify problems and improve the school climate; increasing staff monitoring of areas where bullying has occurred; and reaffirming the District's policy against bullying.</p>
<i>Transfers</i>	<p>The principal or designee shall refer to policy FDB for transfer provisions.</p>
<i>Counseling</i>	<p>The principal or designee shall notify the victim, the student who engaged in bullying, and any students who witnessed the bullying of available counseling options.</p>
Improper Conduct	<p>If the investigation reveals improper conduct that did not rise to the level of prohibited conduct or bullying, the District may take action in accordance with the Student Code of Conduct, applicable District policy, or any other appropriate corrective action.</p>
Confidentiality	<p>To the greatest extent possible, the District shall respect the privacy of the complainant, persons against whom a report is filed, and witnesses. Limited disclosures may be necessary in order to conduct a thorough investigation.</p>
Appeal	<p>A student who is disciplined in accordance with the District's Student Code of Conduct may appeal pursuant to the Student Code of Conduct. Any other student who is dissatisfied with the outcome of the investigation may appeal through FNG(LOCAL), beginning at the appropriate level.</p>
Records Retention	<p>Retention of records shall be in accordance with CPC(LOCAL).</p>
Access to Policy and Procedures	<p>This policy and any accompanying procedures shall be distributed annually in the employee and student handbooks. Copies of the policy and procedures shall be posted on the District's website, to the extent practicable, and shall be readily available at each campus and the District's administrative offices.</p>

Índice

- 25 por ciento más alto, 42
 - absentismo escolar, 32
 - corte del absentismo escolar, 32
 - medidas de prevención, 32
 - abuso de niños, 9, 37
 - abuso sexual de un niño, 37
 - opciones de orientación, 37
 - reportar, 39
 - señales de aviso, 38
 - acoso, 50
 - basado en el género, 50, 51
 - investigación, 52
 - reportar, 51
 - represalias, 51
 - sexual, 51
 - acoso basado en el género, 50, 51
 - acoso sexual, 51
 - actividad física, 75
 - actividades extracurriculares, 59
 - conducta, 60
 - elegibilidad, 59
 - oficinas y elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 60
 - reuniones, 97
 - tarifas, 60
 - alergias de comida, 74
 - plan de gestión, 74
 - También vea anafilaxia.
 - También vea* celebraciones.
 - anafilaxia, 74
 - También vea* alergias de comida.
 - animales de ayuda, 23
 - animales de servicio, 22
 - anuario, 11, 54
 - apoyo de salud mental, 103**
 - aprendizaje a distancia, 53
 - asbesto, 77
 - asistencia, 29
 - ausencias inexcusadas, 29
 - carta de advertencia, 30, 31
 - circunstancias atenuantes, 81, 109
 - corte del absentismo escolar, 32
 - estudiantes con discapacidades, 31, 69
 - estudiantes de 19 años o mayores, 29
 - familias militares, 22, 30
 - hora oficial de contar la asistencia, 32**
 - licencia de conducir, 33
 - medidas de prevención de absentismo escolar, 32
 - nota de los padres, 33
 - nota de un médico, 33
 - obligatoria, 31
 - por crédito, 32
 - por nota final, 32
 - visitas a universidades, 30
- aspecto personal, 55
 - asuntos relacionados a la salud, 71
 - alergias de comida, 74
 - asbesto, 77
 - bienestar físico, 76
 - cigarrillos electrónicos, 77
 - control de plagas, 78
 - máquinas expendedoras, 77
 - protector solar, 85
 - tabaco, 77
 - ausencias
 - circunstancias atenuantes, 81, 109
 - estudiantes en acogimiento familiar, 23
 - excusadas, 29
 - familias militares, 22
 - inexcusadas, 30
 - nota de los padres, 33
 - nota de un médico, 33
 - para competencia, 31
 - para visitas a universidades, 30
 - por tocar "Taps", 31

- tarea de recuperación, 78, 83,84
También vea asistencia.
- ausencias inexcusadas, 30
- autobuses, 105
 - conducta requerida, 105
 - lugares de recoger y dejar, 105
 - recolección de rutas peligrosas, 105
 - rutas y horarios, 105
- bailes de escuela, 45
- becas, 70
- biblioteca, 97
- boleta de calificaciones, 92**
- boletas de calificaciones
 - conferencias de padres y maestros, 92
 - conferencias entre padre y maestro, 92
 - firma del padre, 92
 - También vea* calificaciones.
- cafetería, 96
- calificaciones profesionales de maestros y del personal, 21
- cámaras de video, 106
- cambios de clases, 95
- castigo corporal, 95
- celebraciones, 45
- certificado de asistencia, 69
- certificados de finalización de curso, 69
- cierre de la escuela, 95
- cigarrillos electrónicos, 77
- citas médicas, 30
- clubes. *Vea* actividades extracurriculares.
- Código de Conducta Estudiantil, 7, 10, 17, 36, 44, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 70, 71, 77, 82, 93, 96, 98, 105, 106
- código de vestimenta, 55
- comité de admisión, revisión y expulsión (ARD), 31, 66
- comité de graduación individual
 - graduación (IGC), 68
- comité de graduación individual (IGC)
 - definido, 110
 - graduación, 63
- comité de revisión de asistencia, definida, 109
- competencia limitada en inglés (LEP). *Vea* Principiante en inglés
- computadoras portátiles, 104
- comunicaciones, automáticas
 - de no emergencia, 43
- comunicaciones, automáticas
 - de emergencia, 43
- conciencia de la crianza y paternidad, 9
- conciencia del suicidio, 103**
- conducta, 60, 96
 - alterar las operaciones de la escuela, 35, 45
 - antes y después de la escuela, 95
 - coordinador de conducta del campus, 44
 - cuando se aplican las reglas de la escuela, 45
 - en autobuses escolares, 105
 - en eventos sociales, 45
 - en transporte escolar, 45
 - uso de pasillos, 96
- conducta prohibida, 49, 52
 - investigación, 52
 - reportar, 51
 - También vea* intimidación; violencia entre parejas; discriminación; acoso; hostiga; represalia; sexting; vandalismo; cámaras de video.
- control de plagas, 78
- Coordinador de ADA/Sección 504, 86
- coordinador de conducta del campus, 44
- Coordinador de Título IX, 86
- crédito
 - crédito parcial, 47
 - para tarea de curso, 47
 - por examen, 47
 - con instrucción previa, 48
 - para aceleración o avanza, 48
 - sin instrucción previa, 48

- recuperación de crédito, 48
- creencias religiosas o morales
 - y extracción del salón de clases, 13, 15
- cumplimiento de la ley, 52, 87**
 - detención de estudiantes, 79
 - interrogación de estudiantes, 79
 - notificación de quebrantamiento de la ley, 80
 - verificación de la identidad y autoridad de un agente de policía, 79
- cursos de Advanced Placement (AP), 42
- cursos International Baccalaureate (IB), 42
- cursos por correspondencia. *Vea* aprendizaje a distancia.
- Declaración de la Independencia
 - eximir a un estudiante de recitar, 15
- Departamento de Seguridad Pública (DPS), 33
- derechos
 - de los padres, 7, 9
 - estudiantes, 13
- detectores de metales, 98, 99
- diabetes, 85, 89
- diez por ciento más alto, 16
- dificultades de aprendizaje, 17, 25, 27, 28
- discriminación, 49, 50
- distribución, 54, 55**
 - materiales de la escuela, 54
 - materiales no escolares
 - de otros, 55
 - por estudiantes, 54
- e-cigarrillos. *Vea* cigarrillos electrónicos.
- educación de salud
 - Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, 76
- educación especial, 28, 31, 69
- graduación, 63
- educación profesional. *Vea* educación técnica y profesional (CTE).
- educación sexual. *Vea* instrucción de la sexualidad humana.
- educación técnica y profesional (CTE)
 - cursos de crédito universitario, 42
 - declaración de no discriminar, 86
 - orientación, 46
- educación técnica y profesional(CTE), 36
- ejercicios de incendio, 94
- ejercicios de tornado, 94
- elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 60
- emergencia médica, 94
- encuestas, 12
 - examinar, 13
 - optar por no participar, 13
- enfermedad
 - salir de campus, 71
 - También vea* enfermedades contagiosas.
- enfermedad del estudiante
 - salir de campus, 71
- enfermedades contagiosas, 72**
 - excluir de la escuela, 72
 - meningitis bacteriana, 72
 - salir de campus en caso de enfermedad, 71
 - Vea* enfermedades contagiosas.
- enfermedades de estudiantes
 - También vea* enfermedades contagiosas.
- enfermero de la escuela, 72, 74, 78, 81, 85, 94
- exención de un estudiante de inmunización, 78
- mandar a un estudiante a casa en caso de enfermedad, 78
- tratamiento médico de emergencia e información, 94
- enlace de acogimiento familiar, 23, 102
- enlace para estudiantes en custodia del estado, 23
- enlace para estudiantes sin hogar, 103
- escuela de verano, 61, 63, 84, 103**
- estándares de aseo, 55
- esteroides, 84, 102

- También vea* pruebas de detección de drogas.
- estudiantes adoptivos. *Vea* estudiantes en acogimiento familiar.
- estudiantes con dificultades de aprendizaje, 25
- estudiantes con discapacidades, 26
- graduación, 63
- no discriminar, 37
- Sección 504 del Acto de Rehabilitación, 25
- estudiantes discapacitados, 26
- estudiantes en acogimiento familiar, 23, 99
- apoyo con inscripción, 24
- diplomas para estudiantes en custodia del estado, 23
- enlace de acogimiento familiar, 103
- exenciones a la asistencia obligatoria, 30
- inscripción de estudiantes en la custodia del estado, 23
- servicios educativos, 102
- estudiantes en la custodia del estado, 23
- Vea* estudiantes en acogimiento familiar.
- estudiantes sin hogar, 103
- diplomas, 23
- escuela de origen, 23
- evaluación de aptitud militar, 25, 105
- evaluación de batería de aptitud profesional de servicios armados, 34
- evaluación de bienestar físico, 76
- evaluación del distrito escolar*, 64
- evaluación del Iniciativo del Éxito de Texas (TSI), 100
- evaluación psicológica, 9
- Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), 101
- definida, 109
- promoción y retención, 90
- STAAR-Alternativa 2, 101
- tomar de nuevo, 102
- evaluaciones del fin de curso (EOC), 101
- exámenes, 13, 16, *Vea* exámenes.
- confidencialidad, 18
- crédito por examen, 48
- dispositivos personales electrónicos, 35
- exámenes para aceleración o avanza de nivel de grado, 48
- puntuaciones, 17, 41
- También vea* pruebas estandarizadas.
- exámenes estandarizadas
- instrucción enfocada, 16
- excursiones, 97
- expedientes de estudiantes, 16, 17
- agencias gubernamentales, 19
- apoyo financiero, 20
- confidencialidad, 18
- copias, 21
- correcciones, 20
- custodio, 20
- directivos del distrito, 19
- divulgación con permiso, 15
- estudiantes de 18 años o mayores, 19
- información del directorio, 11
- instituciones universitarias, 41
- órdenes de juez, 19
- organizaciones de acreditación, 20
- reclutadores militares, 8, 12
- universidades y escuelas postsecundarias, 41
- verificación de asistencia para licencia de conducir, 33
- exploraciones físicas, 14
- participación del atletismo, 88
- extracción de la escuela, 108
- fiestas de clase, 37
- Fitnessgram. *Vea* evaluación de bienestar físico.
- ganar crédito, 47
- gemelos, 22
- grabar
- permiso, 10
- sin permiso de los padres, 10
- grados

- clasificación por créditos, 62
- graduación, 63
 - actividades, 65
 - certificados de finalización de curso, 70
 - comité de graduación individual (IGC), 68, 110
 - estudiantes con discapacidades, 63
 - evaluaciones del fin de curso (EOC), 31
 - gastos, 70
 - oradores estudiantiles, 70
 - plan personal de graduación (PGP)
 - bajo el programa de graduación fundamental, 63
 - para escuela media, 75
 - programa de educación personalizada (IEP), 69
 - programas
 - avanzado/nivel de logro distinguido, 41
 - programa fundamental, 65
 - requisitos, 65
 - para ingresos automáticos a institutos universitarios, 46
 - También vea crédito; notas; pruebas estandarizadas.
- Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, 14, 76
 - definida, 111
- grupos estudiantiles, 70
 - También vea* actividades extracurriculares.
- hacer firma para salir. *Vea* salir del campus.
- honores, 34
- horario de clases
- horarios. *Vea* horarios de clase.
- horarios de clase
 - cambios de horario, 95
- horarios de clases, 41
- hostiga, 71
 - También vea* intimidación.
- IEP. *Vea* programa de educación personalizada (IEP).
- IGC. *Vea* comité de graduación individual (IGC).
- información del directorio, 7, 11
- información protegida, 12
- informes de progreso, 92
- inglés como segundo idioma, 28
- inglés como segundo idioma (ESL), 28
- ingreso automático, 41
- ingresos
 - institutos universitarios y universidad, 41
 - Universidad de Texas en Austin, 41
- ingresos a la universidad. *Vea* ingresos a institutos universitarios.
- inmunizaciones, 78**
 - exenciones médicas, 78
 - exenciones por razones de conciencia, 78
 - inmunizaciones requeridas, 78
- inspecciones, 98
 - bancos y casilleros, 91
 - detectores de metales, 99
 - dispositivos personales electrónicos, 99
 - equipo y redes del distrito, 104
 - perros entrenados, 99
 - pruebas de detección de drogas, 102
- instalaciones de la escuela, 95
 - antes y después de la escuela, 95
 - cafetería, 95
 - reuniones, 97
- instituto universitario
 - Universidad de Texas en Austin, 44
- institutos universitarios
 - ingresos, 41
- instrucción acelerada
 - asistencia, 29, 30
 - definida, 110
 - instrucción de lectura, 29
 - no de cumplir con los estándares en evaluación del estado, 34
- instrucción de la sexualidad humana, 14
- currículo, 14
- revisar materiales, 15

- sacar a un estudiante de la clase, 15
- instrucción de salud, 9
- instrucción enfocada, 16
 - sacar de clase, 15
 - servicios de escuela, 15
- intervención temprana de la salud mental, 103
- intimidación, 34
 - intimidación cibernética, 35
 - orientación, 46
 - regla, 113
 - transferencia de seguridad en la escuela, 23

También vea hostiga.
- juramentos, 15, 89
 - eximir a un estudiante de recitar, 14
- La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN), 53
- la salud mental, 103
 - intervención temprana, 103
- libros de texto, 104
- licencia de conducir, 33
 - formulario de verificación de inscripción, 33
- Liga Interescolar Universitaria (UIL), 59
 - condición de cascos de fútbol americano, 59
 - reglas de seguridad, 59
- llegadas tarde, 104
- máquinas expendedoras. *Vea* salud, máquinas expendedoras.
- material publicado
 - de estudiantes, 54
 - de fuentes externas, 54
 - materiales de la escuela, 54
- materiales de instrucción, 16
- materias instruccionales, 104
- medicamento, 84**
 - alergias, 85
 - asthma, 85
 - con receta, 85
 - de venta libre, 85
 - diabetes, 85, 89
 - drogas psicotrópicas, 86
 - protector solar, 85
 - repelente de insectos, 85
 - suplementos herbales o dietéticos, 84
- medios de comunicación electrónica
 - contacto entre estudiantes y empleados, 9
- meditación, 89
- meningitis bacteriana, 72**
 - comunicabilidad, 73
 - definida, 72
 - prevención, 73
 - síntomas, 72

También vea enfermedades contagiosas.
- minuto de silencio, 89
 - en observación del 11 de septiembre de 2001, 89
- motivos de queja. *Vea* quejas.
- no discriminar, 86
- no pasar, no jugar, 53
- normas del autobús, 105
- notas, 16
- objetos perdidos, 83
- oración, 89
- oradores estudiantiles, 70
 - También vea* graduación, oradores estudiantiles.
- organizaciones, estudiantiles. *Vea* actividades extracurriculares.
- orientación
 - académica, 46
 - grados 7 y 8, 46
 - educación postsecundaria, 46
 - en la escuela primaria y media, 46
 - personal, 46
- otorgar crédito, 47
- padre
 - definido, 7
 - voluntariado, 108

- padres
 - acceso a expedientes de estudiantes, 16
 - ayuda voluntaria, 87
 - derechos, 9
 - estar involucrados*, 87
 - organizaciones, 59
- pautas de calificaciones, 63
- pedículo. *Vea* piojos.
- periódico (periódico de la escuela), 54
- permiso de pasillo, 96
- perros de policía, 99
- piojos, 75, *Vea* piojos.
- plan personal de graduación (PGP)
 - bajo el programa de graduación fundamental, 68
 - para escuela media, 90
- policía. *Vea* cumplimiento de la ley.**
- posición en clase*, 40
- premios, 34
- preparación para exámenes. *Vea* instrucción enfocada.
- prevención e intervención del abuso de sustancias, 103
- principiante en inglés, 58
- privacidad
 - durante una investigación de conducta prohibida, 52
 - expedientes de estudiantes, 16, 17
 - FERPA, 11, 110
 - y dispositivos personales de telecomunicación, 56
- Programa de Desayunos Escolares, 96
- programa de educación personalizada (IEP)
 - definida, 110
 - graduación, 63
 - y elegibilidad para actividades extracurriculares, 59
- Programa de exámenes espinales, 88
- programa de graduación fundamental
 - nivel de logro distinguido, 63
 - planes personales de graduación (PGP), 63
 - reconocimientos de rendimiento, 63
- También vea* programas de graduación.
- Programa Nacional de Almuerzos Escolares, 96
- programas
 - antes y después de la escuela, 95
 - programas académicos
 - no tradicionales, 86
 - participación de padres, 89
 - programas bilingües, 65, 99
 - programas conjuntos de escuelas secundarias y universidades, 42
 - programas de crédito doble, 42
 - programas de graduación fundamental
 - aprobaciones, 63
 - programas especiales, 99
 - coordinador, 99
 - prohibición de tabaco, 77
 - promoción y retención, 90
 - plan personal de graduación (PGP) para escuela media, 90
 - STAAR, 101
 - También vea* crédito; notas; pruebas estandarizadas.**
 - pruebas de detección de drogas, 99
 - También vea* esteroides.
 - pruebas de salud, 88
 - pruebas estandarizadas, 101
 - evaluación TSI, 100
 - evaluaciones del fin de curso (EOC), 63
 - principiante en inglés, 58
 - SAT/ACT, 100
 - STAAR, 101**
 - También vea* crédito; notas; graduación; promoción y retención.
- quejas, 44
- recaudación de fondos, 62
- reclutadores militares, 12
- registro de votantes, 108

- religión
 - días sagrados, 30
 - e inmunizaciones, 78
 - no discriminar, 86
 - y encuestas, 12
- represalia, 49
- retiro de estudiantes de la escuela. *Vea* salir del campus.
- reuniones de grupos no relacionados con el currículo, 97
- salir de campus
 - en caso de enfermedad del estudiante, 81
 - hacer firma para salir, 81
- salir del campus, 81
 - durante almuerzo*, 82
- SAT/ACT, 100
- Sección 504. *Vea* estudiantes con discapacidades., *Vea* Estudiantes con discapacidades.
- seguridad, 93
 - cámaras de video, 106
 - cascos de fútbol americano, 59
 - cierre de emergencia de la escuela, 95
 - conducta estudiantil, 44, 60
 - ejercicios de incendio, tornado, y tiempo severo, 94
 - ejercicios de preparación, 94
 - el seguro, 93
 - en la escuela, 94
 - en vehículos del distrito, 98
 - preparación de emergencia, 95
 - reglas de UIL, 59
 - tratamiento médico de emergencia e información, 94
- seguro contra accidentes, 94
- seguro CTE, 94
- Semana de Celebración de la Libertad, 15
- sexting, 57
- SHAC. *Vea* Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela.
- student records*
 - directory information*, 11
- subsidios, 70
- tabletas, 56
- tarea, 9, 83, 84
 - medios de comunicación electrónico y social, 10
 - También *vea* tarea de recuperación.
- tarea de recuperación, 84**
 - durante suspensión dentro de la escuela, 84
 - en DAEP, 84
 - para ausencias, 8
- tarifas, 60
 - graduación, 61
- tecnología, 53**
 - dispositivos confiscados, 56
 - dispositivos personales de telecomunicación, 56
 - dispositivos personales electrónicos, 56
 - inspecciones de dispositivos personales, 57
 - prohibido grabar imágenes fijas y de video, 57
 - uso apropiado de recursos del distrito, 57
 - uso instruccional de dispositivos personales electrónicos, 56
 - uso no autorizado, 57
 - usos prohibidos de recursos del distrito, 57
- teléfonos celulares, 56
- teléfonos portátiles, 56
- trabajo de estudiantes
 - exhibición de, 9
 - publicar, 9
- transferencias, 97
 - educación especial, 25
 - escuelas no seguras, 23
 - estudiantes que participan en la intimidación, 23, 3\4
 - estudiantes que son víctimas de la intimidación, 34

- gemelos, 22
- razones de seguridad, 23
- víctimas de la intimidación, 23
- transporte, 104**
 - viajes auspiciados por la escuela, 104
- tutor legal
- UIL. *Vea* Liga Interescolar Universitaria.
- universidad
 - crédito, 42
 - visitas, 41
- uso de instalaciones de la escuela, 95**
- vandalismo, 106
- vaping. *Vea* cigarrillos electrónicos.
- violencia entre parejas, 49
- visitantes, 106**
 - día de orientación profesional, 108
 - grupos de negocios, cívicos, y juveniles, 97
 - observación de clase, 107
 - padres, 107
 - personas no autorizadas, 107
 - sociedades patrióticas, 100
- voluntarios, 108
- zonas sin pandillas, 62